

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 69

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
SECRETARÍA DE FAMILIA					
JEFATURA DE FAMILIA					
ACTA NÚMERO: 1959					
FECHA:	10/09/2024	HORA DE INICIO:	10:35 am	HORA DE FINALIZACIÓN:	1:25 pm
LUGAR:	Centro Administrativo Departamental, Salón Bolívar, 4 Piso.				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		SI X		NO	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Segundo Consejo Departamental de Política Social del Quindío, vigencia 2024					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Se anexa listado de asistencia		

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Llamado a lista y verificación del quórum.	Secretaria de Familia
2	Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria de Familia
3	Aprobación del acta anterior (19 de abril de 2024 (Primer CDPS, vigencia 2024), enviada vía correo electrónico	Secretaria de Familia
4	Elección del representante de los Alcaldes en la Mesa Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, adolescencia y Familia.	Secretaria de Familia
5	Socialización y aprobación de la Agenda Pública del Consejo Departamental de Política Social 2024 – 2027.	
6	Socialización y aprobación del Plan de Acción de la vigencia 2024.	
7	Seguimiento a las Políticas Públicas Departamentales.	Secretaria de Familia
8	Seguimiento subsidio monetario de las víctimas de violencia de género.	Secretaria de Familia
9	Seguimiento al Plan Departamental de Vacunación del Quindío, a cargo de la Secretaría de Salud	Secretaría de Salud

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 69

10	Informe lugares para la atención de personas con discapacidad y adultos mayores cuando no tienen familia.	Secretaria de Familia
11	Informe de seguimiento de las acciones realizadas en cumplimiento de la Ley 2126 de 2021 “por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones”.	Secretaria de Familia
12	Proposiciones y varios	Secretaría de Familia

DESARROLLO TEMATICO
Siendo las 10:35 de la mañana, del martes 10 de septiembre del 2024, en las instalaciones del Centro Administrativo Departamental - Salón Bolívar, 4 Piso, se da inicio al segundo Consejo Departamental de Política Social del Quindío, vigencia 2024. dando cumplimiento a la ley ratificada por la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia - en su Artículo 207 y al decreto departamental 000350 del 13 de junio de 2017 “por medio del cual se actualiza la conformación del Consejo Departamental de Política Social y se dictan otras disposiciones”, que permite hacer estas convocatorias por parte del departamento. Para el presente el Secretario de Familia Jorge Hernán Zapata Botero, menciona que para el presente a través de la resolución 5868 del 9 de septiembre de 2024, por medio del cual se hace un encargo al Secretario de Familia, como Gobernador para el día de hoy, hasta el reintegro efectivo del señor Gobernador. Procede a iniciar el Doctor Zapata Botero, con el orden del día previsto, punto número 1. 1. Llamado a lista y verificación del quórum El Secretario de Familia Jorge Hernán Zapata Botero, inicia la reunión haciendo el llamado a lista de asistencia y verificando en el caso de los encargos, que los asistentes entreguen los actos administrativos pertinentes. Luego de la verificación, se procede a realizar llamado a lista para la verificación del quórum, en vista de la asistencia de delegados el doctor Jorge Hernán Zapata, hace un llamado a la verificación de esos actos administrativos, teniendo en cuenta la importancia de la instancia, dichos actos administrativos deben tener alcance de encargo como alcalde, no debe referirse a encargo para la participación en el Consejo. Se revisará para tales efectos en qué términos se da la delegación, pues para el caso de Armenia, la doctora Jenny Gómez Betancourt Secretaria de Desarrollo, cuenta con acto administrativo de delegación para toda la vigencia. Procede el doctor, Zapara con el respectivo llamado a lista. Una vez verificado el quórum se valida que, de los 53 miembros del Consejo, se encuentran presentes 40 integrantes por lo cual hay quórum suficiente para deliberar y decidir. El doctor Jorge Hernán hace referencia que se dará apertura formal al Consejo de Política social, segundo de este año. Se procede con el segundo punto.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 69

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El Doctor Jorge Hernán Zapata Botero procede a realizar lectura del orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Elección del representante de los Alcaldes en la Mesa Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, adolescencia y Familia.
5. Socialización y aprobación de la Agenda Pública del Consejo Departamental de Política Social 2024 – 2027.
6. Socialización y aprobación del Plan de Acción de la vigencia 2024.
7. Seguimiento a las Políticas Públicas Departamentales.
 - ✓ Socialización y cierre de la Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia
 - ✓ Política Pública de juventud
 - ✓ Equidad de género para la mujer
 - ✓ Diversidad sexual
 - ✓ Familia
 - ✓ Discapacidad
 - ✓ Población NARP
 - ✓ Generación de ingresos
8. Seguimiento a otorgamiento de subsidios monetarios sobre las medidas de atención y protección a las víctimas de violencia de género.
9. Seguimiento al Plan Departamental de Vacunación del Quindío.
10. Informe lugares para la atención de personas con discapacidad y adultos mayores cuando no tienen red de apoyo familiar.
11. Informe de seguimiento de las acciones realizadas en cumplimiento de la Ley 2126 de 2021 “Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.
12. Propositiones y varios

Al finalizar la lectura del orden del día se indaga si existe alguna otra observación y si antes de realizar la respectiva aprobación del mismo alguno de los actores desea solicitar alguna presentación de informe, socialización o proposiciones y varios.

Solicita la palabra la doctora Luz Elena Forero Sierra, directora Regional del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Regional Quindío, y requiere el espacio para la presentación de informe, es así que queda establecido en el punto 12.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 69

12. Presentación de Informe de parte de la Directora Regional del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Regional Quindío.

13. Propositiones y varios

Así entonces el doctor Zapata Botero, refiere que en atención a la solicitud de parte del DPS, queda en firme el orden del día y solicita si los actores presentes están de acuerdo o tienen algo más para anotar, ninguno refiere objeción y se aprueba por los actores presentes.

Seguidamente, se procede con el tercer punto del Orden del día.

3. Lectura del Acta anterior.

El Secretario de Familia Jorge Hernán Zapata Botero, expone que desde la Secretaría fue enviada con antelación para su respectiva revisión el acta del primer Consejo Departamental de Política Social, correspondiente al 19 de abril de la vigencia 2024, refiere que fue enviada el día 27 de agosto vía correo electrónico a la que no se presentó ninguna sugerencia, pregunta si algunos de los integrantes del Consejo tienen alguna observación o sugerencia sobre la misma, al no haber observaciones, se pone en consideración el acta, la cual es aprobada de manera unánime.

Procede con el cuarto punto del Orden del día.

4. Elección del representante de los Alcaldes en la Mesa Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, adolescencia y Familia.

Para la cual se realizó convocatoria en el mes de julio de manera virtual, y solo asistió el señor alcalde de Circasia y el representante del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por lo que no se pudo llevar a cabo la debida elección, en el presente espacio que se tiene la presencia de alcaldes y delegados se procederá a realizar la respectiva elección.

La Mesa Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, adolescencia y Familia, expone el doctor Zapata, está ligada al Consejo Departamental de Política Social y ayuda a realizar seguimiento a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia departamental y los municipios del Quindío, además, de las formulaciones de aquellas Políticas que se encuentran en formulación, seguimientos en acciones que se realizan en pro de niños, niñas y adolescentes en temas de violencias, de cobertura, garantía de derechos, participación y promoción de los mismos en estos espacios de la administración Pública.

Se abre el espacio para que los mandatarios y sus delegados se postulen a ser el representante de la mesa, realiza su postulación el señor alcalde del municipio de Circasia, doctor Julián Andrés Peña Sierra, el doctor Zapata, pregunta si algún mandatario desea realizar su postulación, ninguno de los mandatarios presentes manifiesta voluntad de postulación, así el doctor Julián Peña es el único mandatario postulado, para efectos de realizar la debida elección, se pregunta a los mandatarios y delegados de los municipios, si aceptan la postulación, por unanimidad aceptan la postulación y elección del señor alcalde Julián Andrés Peña como representante de los alcaldes en la Mesa, debido a la importancia de la misma, es así que en la presente acta queda en firme once (11) votos a favor del alcalde del municipio de Circasia como representante de la Mesa Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.

Se da por finalizado este punto del orden del día y se procede con el quinto punto del Orden del día.

5. Socialización y aprobación de la Agenda Pública del Consejo Departamental de Política Social 2024 – 2027.

En la presente presentación se logra identificar si están cubiertas todas las necesidades y requerimientos que desde el orden departamental se tienen para temas sociales en el Quindío.

Dentro de la agenda pública social propuesta se tiene:

I. Cierres de Políticas Públicas:

FAMILIA

F

Cierre Políticas Públicas

Inclusión social

TEMÁTICAS PRIORIZADAS	POLÍTICA	PROYECTO PLAN DE DESARROLLO
Cierre de la Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.	Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.	2024003630114
Cierre de la Política Pública Departamental de Juventud.	Política Pública Departamental de Juventud.	Formulación y evaluación de instrumentos de Políticas Públicas para el abordaje de las poblaciones en situación de desprotección social del departamento del Quindío.
Cierre de la Política Pública Departamental de Discapacidad.	Política Pública Departamental Discapacidad.	
Cierre de la Política Pública Departamental de Equidad de Género.	Política Pública Departamental de Equidad de Género.	

II. Formulación de Políticas Públicas:

FAMILIA

F

Formulación Políticas Públicas

Inclusión social

TEMÁTICAS PRIORIZADAS	POLÍTICA	PROYECTO PLAN DE DESARROLLO
Formulación de la Política Pública Departamental de Envejecimiento y vejez	Política Pública Departamental de Envejecimiento y vejez	2024003630114 Formulación y evaluación de instrumentos de Políticas Públicas para el abordaje de las poblaciones en situación de desprotección social del departamento del Quindío.
Formulación de la Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.	Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.	
Formulación de la Política Pública Departamental de Juventud.	Política Pública Departamental de Juventud.	
Formulación de la Política Pública Departamental de Discapacidad.	Política Pública Departamental Discapacidad.	
Formulación de la Política Pública Departamental Indígena	Política Pública Departamental Indígena	
Formulación de la Política Pública Departamental de Equidad de Género.	Política Pública Departamental de Equidad de Género.	

La Formulación de la Política Pública Departamental de Envejecimiento y vejez, de la Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, de la Política Pública Departamental de Juventud, de la Política Pública Departamental de Discapacidad, de la Política Pública Departamental de Equidad de Género, son Políticas que se deben formular por su finalización.

Respecto a la Política Pública Departamental Indígena, es una necesidad que proviene de los requerimientos de las mesas realizadas con las autoridades indígenas, con el apoyo del enlace adscrito a la Secretaría de Familia, enlace que fue propuesto y concertado con las autoridades indígenas y que brindará acompañamiento en la construcción de instrumento de Política Pública.

INTERIOR AGRICULTURA SALUD Formulación Políticas Públicas Inclusión social	TEMÁTICAS PRIORIZADAS	POLÍTICA	PROYECTO PLAN DE DESARROLLO
	Formulación e implementación de la Política Pública Departamental para la Acción Comunal.	Política Pública Departamental para la Acción Comunal.	2024003630083 Consolidación de las estrategias para el desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades participativas, democráticas y organizativas de los ciudadanos , que promuevan el ejercicio ciudadano y la interacción con el estado, en el departamento Quindío
	Formulación e implementación Plan Departamental de Seguridad Alimentaria.	Política Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria - CONPES 113.	2020003630023 Implementación de procesos productivos agropecuarios familiares campesinos en busca de la soberanía y seguridad alimentaria en el Departamento del Quindío 2024003630113 Fortalecimiento de procesos de innovación, ciencia y tecnología agropecuaria en el Departamento del Quindío
	Adaptación e implementación de la Política Pública de Salud Mental en el departamento del Quindío.	Política Pública de Salud Mental en el departamento del Quindío.	2024003630120 Prevención de la salud mental y de los factores de riesgo asociados a la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas del Quindío

Así mismo, la Formulación e implementación de la Política Pública departamental para la Acción Comunal, la Formulación e implementación del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria, en el marco Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria CONPES 113 y la Adaptación e implementación de la Política Pública de Salud Mental en el departamento del Quindío, liderada por la Secretaría de Salud Departamental, son acciones que se tienen contempladas dentro del Plan de Desarrollo Departamental y en esta agenda pública.

III. Seguimiento implementación Políticas Públicas, Planes y Programas

Implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública departamental de Diversidad Sexual e Identidad de Género, adoptada en 2019.

Apoyo en la implementación de los Planes de vida de los Resguardos y cabildo indígenas en el departamento del Quindío, en cabeza de la Secretaría de Familia, el doctor Zapata Botero, reitera a los alcaldes y delegados presentes, que hay un proyecto de formulación y evaluación de Políticas Públicas, que se formuló dentro del componente estratégico de la Secretaría de Familia, lo que le permite contar con un equipo idóneo para prestar asistencia técnica a las entidades territoriales para la formulación y evaluación de Políticas Públicas que tengan en materia social.

Así mismo, reitera que no solo en materia de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, sino en temas sociales con un equipo interdisciplinario que se ha conformado y que hace parte del Comité de Políticas Públicas del orden departamental.

Implementación del Plan Departamental de Atención al Ciudadano Migrante, allí además se atiende también poblaciones retornados

FAMILIA F Seguimiento implementación Políticas Públicas, Planes y Programas Inclusión social	TEMÁTICAS PRIORIZADAS	POLÍTICA/PLANES	PROYECTO PLAN DE DESARROLLO
	Implementación, seguimiento y evaluación Política Pública de Departamental de Diversidad Sexual e Identidad de Género.	Política Pública Departamental de Diversidad Sexual e Identidad de Género.	2024003630079 Implementación de la Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género 2019-2029 en el Departamento del Quindío
	Apoyo en la implementación de los Planes de Vida de los resguardos y cabildos indígenas en el departamento del Quindío.	Planes de Vida de resguardos y cabildos indígenas del departamento del Quindío.	2024003630064 Fortalecimiento a las comunidades indígenas en la elaboración, formulación y/o actualización de los planes de vida en el departamento del Quindío
	Implementación del Plan Departamental de Atención al Ciudadano Migrante.	Plan Departamental de Atención al Ciudadano Migrante.	2024003630053 Fortalecimiento a la garantía de derechos de la población migrante, refugiada y colombianos retornados en el departamento del Quindío

Seguimiento al comité intersectorial departamental para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de coordinación interinstitucional del orden departamental" Adoptado en Decreto 00693 del 27 de mayo de 2024, con asistencia técnica del ICBF, lo que permitirá más efectividad para atender a la población objetivo y que además permita dinamizar estas instancias.

Implementación, seguimiento y evaluación Política Pública Departamental de Familia, la cual quedó hasta 2029.

Implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública NARP (Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros), Política Pública adoptada en 2020.

FAMILIA F Seguimiento implementación Políticas Públicas, Planes y Programas Inclusión social	TEMÁTICAS PRIORIZADAS	POLÍTICA	PROYECTO PLAN DE DESARROLLO
	Seguimiento al comité intersectorial departamental para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de coordinación interinstitucional del orden departamental"	Decreto 00693 del 27 de mayo de 2024	2024003630085 Implementación de medidas de protección y atención para las mujeres víctimas de violencia y discriminación en el marco de la Ley 1257 del 2008, en el departamento del Quindío 2024003630044 Implementación de la Política Pública para la protección, el fortalecimiento y desarrollo integral de la Familia Quindiana 2019-2029, en el departamento del Quindío
	Implementación, seguimiento y evaluación Política Pública Departamental de Familia.	Política Pública Departamental de Familia.	2024003630044 Implementación de la Política Pública para la protección, el fortalecimiento y desarrollo integral de la Familia Quindiana 2019 -2029, en el departamento del Quindío
	Implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública NARP (Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros).	Política Pública NARP (Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros).	2024003630071 Implementación de la "Política Pública para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras residentes en el departamento del Quindío 2020-2030"

Seguimiento a la transferencia y ejecución del giro de la estampilla pro adulto mayor, con base en la ordenanza N°22 de 2020, hasta el momento se han girado los primeros seis (6) meses del año, para septiembre se está certificando con Secretaría de Hacienda y de Jurídica, de acuerdo a la apuesta que tiene el Gobierno departamental se espera que los giros de recaudo de estampilla se puedan realizar mes a mes, se ha realizado acompañamiento y asistencia técnica para los municipios en torno al proceso de certificación para que sea de manera oportuna, en septiembre se realiza transferencia correspondiente a los meses de abril, mayo y junio, y ya se cuenta con certificación del mes de julio de las personas atendidas, buscando que en el mes de septiembre se pueda girar julio y que en oportunidad se reciba la certificación de personas atendidas en el mes de agosto y poder realizar el giro respectivo. La meta está establecida en realizar el debido giro mes vencido, es el propósito del gobierno departamental. Se está tramitando ante la Asamblea Departamental un proyecto de ordenanza que va a permitir reducir tiempos sobre todo en la presentación de proyectos de parte de las entidades territoriales y en ejecución establecida en la ordenanza de 120 días, reducirla a período bimensual, que permita tener una ejecución óptima de este recurso.

Seguimiento a los consejos y plataformas de juventud.

Acciones de apoyo para la población habitante de calle, se presenta a través de la dirección de poblaciones adscrita a la Secretaría de Familia.

 FAMILIA F Seguimiento implementación Políticas Públicas, Planes y Programas Inclusión social	TEMÁTICAS PRIORIZADAS	POLÍTICA / ESTRATEGIA / ORDENANZA	PROYECTO PLAN DE DESARROLLO
	Seguimiento a la transferencia y ejecución del giro de la estampilla proadulto mayor	Ordenanza N°022 de 2020	2024003630057 Servicios de atención integral al adulto mayor en situación permanente de desprotección social y/o familiar en el Departamento del Quindío.
	Seguimiento a los consejos y plataformas de juventud	Política Pública Departamental de Juventud.	2024003630084 Implementación de la Política Pública de juventud en el departamento del Quindío
	Acciones de apoyo para la población habitante de calle.	ESTRATEGIA "PLASMANDO LOS SUEÑOS DE LA CALLE"	2024003630063 Asistencia a la población habitante de calle mediante la articulación de servicios de oferta institucional en el departamento del Quindío

Implementación, seguimiento y evaluación Política Pública Departamental de Libertad Religiosa, cuya Secretaría Técnica la ejerce la Secretaría del Interior.

Acciones de apoyo para la atención a la población víctima, el doctor Jorge Hernán Zapata refiere, de parte de la mesa departamental de Víctimas, se realizó un ejercicio asertivo, con dirección de Derechos Humanos el doctor Diego Santamaría y la Secretaría del Interior una construcción participativa del Plan de Acción Territorial, con la oportunidad de tener a todos los integrantes de la mesa de los diferentes municipios y se avaló el Plan de Acción propuesto, se trató que fuera un plan de acción vinculante, ajustado a las necesidades de la población ya lo esperado es que tenga una implementación y ejecución idónea.

INTERIOR Seguimiento implementación Políticas Públicas, Planes y Programas Inclusión social	TEMÁTICAS PRIORIZADAS	POLÍTICA	PROYECTO PLAN DE DESARROLLO
	Implementación, seguimiento y evaluación Política Pública Departamental de Libertad Religiosa.	Política Pública Departamental de Libertad Religiosa.	2024003630083 Consolidación de las estrategias para el desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades participativas, democráticas y organizativas de los ciudadanos , que promuevan el ejercicio ciudadano y la interacción con el estado, en el departamento Quindío
	Acciones de apoyo para la atención a la población víctima.	Implementación de la Política de Atención Integral a Víctimas. Ley 1448 de 2011.	2024003630077 Generación de acciones en la atención y asistencia encaminadas a la reparación de las víctimas del conflicto armado en el Quindío

Seguimiento al Plan Departamental de Vacunación, requerimiento sostenido desde el Ministerio Público, en cabeza de la Secretaría de Salud.

Seguimiento y evaluación documento Marco para la Superación de la Pobreza Extrema del Departamento - Ley 1785 del 21 de junio de 2016.

Instrumento Gasto Público Social

Biblioteca departamental, la Secretaría de Cultura enfatiza en la importancia de incluir este tema en la agenda Pública Departamental, en conmemoración de los 50 años de vida administrativa del departamento del Quindío, el Señor Gobernador ha dispuesto recursos de regalías para este proyecto estratégico, desde Secretaría de Cultura se expone que para la construcción de Biblioteca: “al momento se encuentran en diálogo con el municipio de Armenia, para revisar un área de sesión de construcción que se dio en la parte posterior de Unicentro un lote de aproximadamente 2700 m², para lo que se tendrán conclusiones en las próximas semanas”.

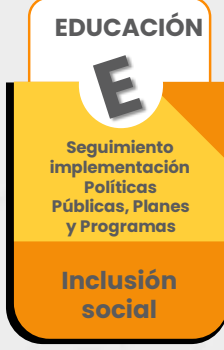
Salud Planeación Cultura Seguimiento implementación Políticas Públicas, Planes y Programas Inclusión social	TEMÁTICAS PRIORIZADAS	POLÍTICA	PROYECTO PLAN DE DESARROLLO
	Seguimiento al Plan Departamental de Vacunación.	Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.	2024003630111 Fortalecimiento de la atención Integral en Salud de niños y niñas de la primera infancia e infancia con enfoque de curso de vida en el Departamento del Quindío
	Seguimiento y evaluación documento Marco para la Superación de la Pobreza Extrema del Departamento - Ley 1785 del 21 de junio de 2016.	Ley 1785/2016 Marco de Lucha contra la Pobreza Extrema.	N/A
	Gasto Público Social	Gasto Público Social	N/A
	Biblioteca departamental	Ley 1803 /2016 conmemoración de los 50 años de vida administrativa del departamento del Quindío	Regalías

Fortalecimiento del nivel de preescolar en las Instituciones Educativas Oficiales, en el marco de Política Pública de primera infancia.

Fortalecimiento en la atención educativa para población con discapacidad.

Fortalecimiento de procesos de formación para los miembros de la comunidad educativa sobre riesgos sociales, fortalecimiento de las escuelas de padres y los comités de convivencia escolar.

Entrega de uniformes escolares a niños y niñas del sector rural, el señor Gobernador presta especial importancia a la ruralidad con un proyecto donde se atendieron 1560 estudiantes de la ruralidad en entrega de dotación de uniformes, bien recibido por los mandatarios locales, del cual se ha realizado entrega en varios municipios, meta que se fortalece con entrega de elementos relacionados con infraestructura, pero de especial impacto en tema social.

 GOBIERNO DEL QUINDÍO			
	TEMÁTICAS PRIORIZADAS	POLÍTICA	PROYECTO PLAN DE DESARROLLO
	Fortalecimiento del nivel de preescolar en las Instituciones Educativas Oficiales	Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	2024003630022 Fortalecimiento institucional que consolide la calidad educativa con inclusión y equidad como estrategia de permanencia en la educación inicial preescolar, básica y media en el departamento del Quindío
	Fortalecimiento en la atención educativa para población con discapacidad	Política Pública Departamental de Discapacidad	
	Fortalecimiento de procesos de formación para los miembros de la comunidad educativa sobre riesgos sociales, fortalecimiento de las escuelas de padres y los comités de convivencia escolar	Política Pública de Salud Mental en el departamento del Quindío	
	Entrega de uniformes escolares a niños y niñas del sector rural	Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	

Formulación y seguimiento Plan Departamental de Alternancia Educativa.

Implementación Política Pública de la educación física, la recreación, la actividad física y el deporte como eje del desarrollo sostenible en el departamento del Quindío 2024-2052.

 GOBIERNO DEL QUINDÍO			
	TEMÁTICAS PRIORIZADAS	POLÍTICA	PROYECTO PLAN DE DESARROLLO
	Formulación y seguimiento Plan Departamental de Alternancia Educativa.	Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.	2024003630004 Fortalecimiento Social TIC en el Departamento del Quindío
	Implementación Política Pública de la educación física, la recreación, la actividad física y el deporte como eje del desarrollo sostenible en el departamento del Quindío 2024-2052	Política Pública de la educación física, la recreación, la actividad física y el deporte como eje del desarrollo sostenible en el departamento del Quindío 2024-2052	2024003630029
			2024003630017

IV. Metas Plan de Desarrollo

Vivienda de Interés Prioritario construidas, Viviendas de Interés Prioritario urbanas mejoradas y Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas, En cabeza de la Gerencia de Proyecta

Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva, en el marco de lo que se establece para la entrega de los escenarios deportivos dentro de los Juegos Nacionales de la Juventud, Coliseo multideportes y el complejo acuático.

PROYECTA

P

Metas Plan de Desarrollo

Convergencia Territorial
Inclusión social

TEMÁTICAS PRIORIZADAS	POLÍTICA	PROYECTO PLAN DE DESARROLLO
Vivienda de Interés Prioritario construidas	Política Departamental de Vivienda	Fortalecimiento del sector vivienda en el departamento del Quindío
Viviendas de Interés Prioritario urbanas mejoradas		
Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas		
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Cumplimiento de los escenarios deportivos Juegos nacionales de la Juventud	Fortalecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el departamento del Quindío

Convenios solidarios con las juntas de Acción Comunal con mujeres y Jóvenes, apuesta del señor Gobernador como modelo de inclusión social, ellos se realizan a través de Juntas de Acción Comunal, llevado a cabo en diferentes municipios, con compromisos del señor gobernador en cada uno de ellos, beneficiando a las comunidades más vulnerables, dinamizando además la economía de zonas rurales donde se lleva a cabo la intervención. Además de ello, convenios solidarios para la contratación de mujeres madres cabeza de hogar, donde a través de esta modalidad ellas pueden generar recursos para sus familias y prestar el cuidado debido a sus hogares.

TRASVERSAL

T

Metas Plan de Desarrollo

TEMÁTICAS PRIORIZADAS
Convenios solidarios con las juntas de Acción Comunal con mujeres y Jóvenes
Proyectos productivos (Entrega de kit productivos y capital semilla)

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 12 de 69

Proyectos productivos (Entrega de kit productivos y capital semilla), apuesta del señor gobernador, con la Secretaría Turismo, industria y Comercio, Secretaría del Interior, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Educación y Secretaría de Familia con proyectos en los componentes estratégicos para fortalecer el emprendimiento para las diferentes poblaciones con enfoque diferencial del curso de vida, expone el doctor Zapata que hoy hay un proyecto que lidera la Secretaría de Planeación para el tema de emprendimiento a nivel general, con el fin de aportar capacidad instalada en el departamento y para fortalecer entrega de kit productivo a diferentes poblaciones vulnerables. Un proyecto que está por un valor de 4 mil millones por recursos de regalías.

El doctor Zapata, indica que desde la Secretaría Privada y la dirección de comunicaciones, en articulación con la Secretaría de Familia, institucionalizar un foro de mujeres que se realice con periodicidad durante la presente administración, y solicita la socialización de parte del doctor Juan Daniel Botero García director de comunicaciones del gobierno del Quindío, quien manifiesta el compromiso y acompañamiento de todos los planes en materia social, refiere que en articulación con otras secretarías, se llevará a cabo el I Foro Departamental de la Mujer, con el que se pretende trascender y presentar en el marco del foro, planes de parte del señor gobernador, dicho foro contará con la presencia de diferentes ponentes con diversos temas, como son: violencia contra la mujer, bulling, cosificación de la mujer en las redes sociales, tema de Políticas Públicas de la mujer.

Acompañará:

Luz Marina Valencia – Auditora Nacional de la Contraloría para la Política Pública Nacional de la Mujer.
Guadalupe Salazar – Mentora de mujeres.
Juliana Valencia – Influencer de tallas plus y Mentora de Mujeres.
El doctor Botero García presenta invitación oficial a todos los asistentes para el día 25 de octubre del presente año al Centro Metropolitano de Convenciones desde las 9:00 am, al Foro en mención.

El doctor Zapata retoma la palabra y reitera invitación además refiere que se llevará a cabo lanzamiento oficial de la campaña “Hasta que lleguemos a cero”, invita a todas las comunidades a ser partícipes para mitigar este flagelo a través de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento cuando se presentan casos. En primer lugar, la ruta debe ser funcional, en compañía de los actores que intervienen y en segundo lugar evitando revictimización y realizar un restablecimiento de derechos efectivo y oportuno.

Luego de la intervención del doctor Zapata Botero con la Agenda Pública, pregunta a los actores asistentes si están de acuerdo con la agenda expuesta o consideran si hay un tema que se deba anexar, hace un llamado a cada una de las entidades y autoridades municipales. En atención a ello, la señora Nazareth Valencia, representante del Adulto Mayor y edil de la comuna 5 de Armenia, con un tema en torno a la comuna 5, refiere: “Camad en la 21, el doctor Juan Carlos Patiño ha sido mentor de este programa, se ha encontrado que los habitantes de zonas aledañas presentan inconvenientes ya que las personas habitantes de calle asisten al Centro de Atención al Habitante de Calle, pero no se regula el consumo de sustancias psicoactivas, allí se les brinda alimentación, pero en el bosque aledaño consumen, llevan basuras, se presenta inseguridad, no se pretende que se lleven a otra comunidad sino que se busque el lugar idóneo”, por otro lado manifiesta la señora Nazareth, que pese a ser representante de la población adulto mayor solicita a la defensoría del pueblo y personería, en atención a la política pública de niñez, incluir programa de conmemoraciones nacionales “día mundial de la niña”, y día de “las manos rojas”, que es sobre el reclutamiento de los niños, importante que se incluya en el departamento para que las familias conozca en qué consisten los programas y como beneficia a las familias.

Respecto del programa Camad, el doctor Zapata refiere: "que se está buscando una solución integral para esta comunidad habitante de calle, quienes están en riesgo y condición de calle, en corresponsabilidad con todos los mandatarios locales, buscando una estrategia conjunta", hace un llamado a revisar todos los elementos adicionales como temas de basuras, acompañamiento de las autoridades policiales, no obstante refiere el doctor Zapata, dicha estrategia tiene una finalidad como tema de agenda pública pero además en materia social en todo el departamento e incluso a nivel nacional. En palabras del doctor Zapata: "Es importante resaltar las acciones que se generan con estas estrategias en torno a darle otro sentido a esos proyectos de vida de muchos de esos habitantes". Manifiesta además que “Humanizar también el servicio a

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 13 de 69

la población habitante de calle, reconociendo cada una de sus problemáticas, consumo de sustancias psicoactivas, enfermedades de transmisión sexual, no tiene red de apoyo familiar, trabajo estable. El Camad en cabeza del doctor Juan Carlos Patiño como gerente del hospital mental de Filandia, ha puesto empeño en esta iniciativa, y con el acompañamiento de la Dirección de poblaciones y Secretaria de Familia, el doctor Zapata valida la observación y preocupación de la señora Nazareth y reitera el acompañamiento por parte del gobierno departamental”

Solicita la palabra el señor Ramiro Niazia, manifiesta que: "el Resguardo indígena Karabijua, ya entregó unos documentos posterior a la creación de la casa comunitaria del cabildo, en relación al desplazamiento de los niños a la escuela se torna en tiempo de 45 minutos a una hora, se concertó con la comunidad que en esa casa comunitaria, se construya una escuela propia indígena en el territorio, ya se enviaron los documentos respectivos a la Secretaría de Educación departamental, pero como resguardo indígena el ministerio dice que son autónomos con enfoque diferencial y que se reconozca la misma como una escuela propia del territorio, pero en la construcción con la Secretaria de Planeación e Infraestructura se está solicitando el estudio de suelos, se está solicitando acompañamiento en tanto que no reconoce el enfoque diferencial, y que la Secretaría de Infraestructura realice el acompañamiento con un ingeniero que realice el estudio de suelo", solicita el señor Ramiro, que se tenga en cuenta la observación ya que de no revisar la situación, la comunidad decide no enviar los niños el próximo año a la escuela, solicita que quede relación en la presente acta donde solicita la atención a la población con enfoque diferencial y subdiferencial.

Para atender la petición del señor Ramiro, el doctor Zapata refiere que se contó con la presencia del doctor Gabriel Romero de parte de la presidencia de la República, donde se revisaron dos temas: el primero inscribir el tema del DNP para la ventanilla Única Indígena con el propósito de sacar adelante el proyecto de caminos ancestrales, segundo dejar infraestructura educativa en los resguardos. Lo anterior dado que desde presidencia hay unos recursos importantes y que se puede llevar a cabo con un resguardo que esté debidamente documentado ante el Ministerio del Interior y poder beneficiar así a todas las comunidades indígenas.

El doctor Juan Carlos Fernández Serna, Director de Planeamiento Educativo, toma la palabra, y detalla, que respecto del tema relacionado por el señor Niazia, surtieron de parte de la Secretaría de Educación los trámites respectivos ante el Ministerio de Educación, atendiendo la solicitud presente, como apuesta de parte del Gobierno Departamental, en torno a las Políticas Sociales. No obstante, en relación con las temáticas, se priorizaron tres de ellas. Fortalecimiento a nivel de preescolar en las instituciones educativas, Fortalecimiento a la población con discapacidad, y Procesos de formación en temas de riesgos sociales, escuela de padres y convivencia escolar.

Todas estas estrategias apuntan a la población objetivo niños, niñas y adolescentes, de tal manera que cualquier Política Pública que sea transversal a la educación será acompañada por dicha Secretaría. Hace relación además a la entrega de los Kit estudiantiles, se da claridad que la entrega no es para el 100 % de estudiantes, pero manifiesta que están priorizados los 11 municipios. Aunado a lo anterior, en el departamento hay cuatro municipios La Tebaida, Pijao, Montenegro y Calarcá, que tienen implementado el servicio de preescolar (Prejardín, Jardín y Transición) y están en proceso nueve más.

Modelos educativos flexibles, apunta a la atención de población con discapacidad y los talentos excepcionales e incluso a la población diversa.

En torno a la formación en temas de riesgos sociales, escuela de padres y convivencia escolar, donde se pretende de manera articulada con las instituciones tomar acción en el tema.

Solicita la intervención Brittany de la Vega - Representante de la Población LGBTI – OSIGD, refiere que: “en relación a los espacios de participación se tenga en cuenta el lenguaje con enfoque diferencial”, en relación con la palabra “todes”, la anterior solicitud la realiza teniendo en cuenta la asistencia de personas no binarias, en cuyos casos, en palabras de Brittany de la Vega: “existen varias sentencias de la corte constitucional”, que ampara en temas de lenguaje. Como segundo punto por parte de Brittany de la Vega, es el tema de atención, refiere que a nivel departamental se maneja una línea, que maneja un horario de oficina de 8:00 a 12:00 y de 2:00 a 6:00 donde: “no se cuenta con una línea de atención 24 horas”, manifiesta Brittany que: “nosotros como organización y espacios sociales y diferentes consejos departamentales, hemos articulado la

línea mariposa, donde se atiende diferentes grupos poblacionales, no únicamente con diversidad sexual, sino con diferentes enfoques”, recuerda también que, la Política Pública de Diversidad Sexual, es transversal a todos esos ejes, manifiesta además que “a pesar de contar con una Política Pública, como identidad de género no nos sentimos representadas, ya que a nivel nacional están articulando el tema de la ley integral draft, ya que al tener una identidad de género diferente, atendiendo las diferentes necesidades que puede tener una orientación sexual”, a partir de ello, en estas instancias de participación ciudadana, solicitan acompañamiento en lo relacionado con las problemáticas sociales de atención mental a diferentes enfoques”, así mismo comparte que “se han visitado diferentes municipios a través de su cultura, espacios de participación, y se pretende sensibilizar a través de una cultura incluyente”, lo anterior quede en la presente acta, como necesidad sentida de parte de la comunidad.

El doctor Zapata, refiere que, para el presente mes en el marco de la Política Pública de Diversidad Sexual, se tiene pendiente la expedición del decreto, recibe a satisfacción las recomendaciones realizadas, manifiesta que el interés del presente gobierno es que todas las acciones propuestas sean realizadas de manera efectiva, inclusión laboral, salud, educación, los cuales se han debatido ampliamente en los consejos.

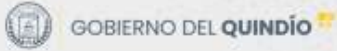
El doctor Zapata, pregunta nuevamente, si alguno de los asistentes considera que se debe anexar algo más en el tema de agenda pública, para el momento no se presenta observaciones por tanto procede a aprobar la agenda pública social, esta es aprobada de manera unánime.

Se da por finalizado este punto del orden del día y se procede con el sexto punto del Orden del día.

6. Socialización y aprobación del Plan de Acción de la vigencia 2024.

El Secretario de Familia Jorge Hernán Zapata Botero, expone que la importancia del Plan de Acción propuesto radica no solo en el cumplimiento de los requerimientos que establece el consejo como número de instancias, informes, actas sin aprobar, y acciones, se tiene la socialización del plan de acción una vez aprobado el Plan de Desarrollo Departamental:

- 1. Socialización del Plan de Acción, a cargo de la secretaría técnica del Consejo Departamental de Política Social.





TEMÁTICA U ACCIÓN	INDICADOR	META
Socialización y aprobación del Plan de Acción vigencia 2024.	Plan de acción elaborado.	1

www.quindio.gov.co

- X. Plan Departamental de Atención al Ciudadano Migrante
- XI. Acciones de apoyo para la población habitante de calle
- XII. Plan Departamental de Atención al Ciudadano Migrante, ciudadano refugiado y retornado

GOBIERNO DEL QUINDÍO

SECRETARIA
DE FAMILIA

CODPOS

TEMÁTICA U ACCIÓN	INDICADOR	META
Plan Departamental de Atención al Ciudadano Migrante.	Seguimiento del Plan Departamental de Atención al Ciudadano Migrante.	1
Acciones de apoyo para la población habitante de calle.	Informe de las acciones realizadas de apoyo para la población habitante de calle.	1
Plan Departamental de Atención al Ciudadano Migrante.	Seguimiento del Plan Departamental de Atención al Ciudadano Migrante.	1

www.quindio.gov.co

Seguidamente, se presentan las acciones que se encuentran a cargo de la Secretaría de Planeación

- XIII. Socialización del Plan de Desarrollo Departamental "Por y para la Gente 2024-2027", el cual fue realizado en la primera sesión de Consejo Departamental de Política Social.
- XIV. Seguimiento y evaluación al documento Marco para la Superación de la Pobreza Extrema del Departamento.

GOBIERNO DEL QUINDÍO

P

SECRETARIA
DE
PLANEACIÓN

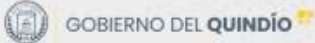
CODPOS

TEMÁTICA U ACCIÓN	INDICADOR	META
Socialización del Plan de Desarrollo Departamental "Por y para la Gente 2024-2027"	Plan de acción elaborado.	1
Marco para la Superación de la Pobreza Extrema del Departamento.	Seguimiento y evaluación documento Marco para la Superación de la Pobreza Extrema del Departamento realizado.	1

www.quindio.gov.co

Seguidamente, se presentan las acciones que se encuentran a cargo de la Secretaría del Interior.

- XV. Acciones de apoyo para la atención a la población víctima
- XVI. Implementación, seguimiento y evaluación Política Pública Departamental de Libertad Religiosa.
- XVII. Comités Municipales Contra la Trata de Personas





TEMÁTICA U ACCIÓN	INDICADOR	META
Acciones de apoyo para la atención a la población víctima.	Informe de las acciones realizadas de apoyo para la atención a la población víctima	1
Implementación, seguimiento y evaluación Política Pública Departamental de Libertad Religiosa.	Seguimiento de la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa.	1
Comités Municipales Contra la Trata de Personas.	Seguimiento a la conformación y operatividad de los Comités Municipales Contra la Trata de Personas.	1

Seguidamente, se presentan las acciones que se encuentran a cargo de la Secretaría de Salud.

- XVIII. Plan Departamental de Vacunación del Quindío, 4 seguimientos, como lo manifiesta el Ministerio Público.

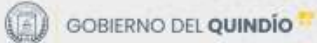




TEMÁTICA U ACCIÓN	INDICADOR	META
Plan Departamental de Vacunación del Quindío.	Seguimiento al Plan Departamental de Vacunación del Quindío realizado.	4

Seguidamente, se presentan las acciones que se encuentran a cargo de la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio

XIX. Política Pública para la generación de ingresos del departamento del Quindío, 1 seguimiento.



T

SECRETARIA DE TURISMO

CODPOS

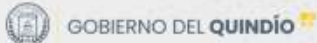
TEMÁTICA U ACCIÓN	INDICADOR	META
Política Pública para La Generación de Ingresos del Departamento del Quindío.	Seguimiento de Política Pública para La Generación de Ingresos del Departamento del Quindío.	1

www.quindio.gov.co

Seguidamente, se presentan las acciones que se encuentran a cargo de las Alcaldías Municipales

XX. Informe de seguimiento a las acciones realizadas en cumplimiento del Decreto 1710 de 2020.

XXI. Informe de seguimiento de las acciones realizadas en cumplimiento de la Ley 2126 de 2021.



A

ALCALDIAS MUNICIPALES

CODPOS

TEMÁTICA U ACCIÓN	INDICADOR	META
Informe de seguimiento a las acciones realizadas en cumplimiento del Decreto 1710 de 2020 “Por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación”	Presentación del informe	1
Informe de seguimiento de las acciones realizadas en cumplimiento de la Ley 2126 de 2021 “Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.	Presentación del informe	3

www.quindio.gov.co

Seguidamente, se presentan las acciones que se encuentran a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

XXII. Informe de seguimiento a la construcción de las Políticas Públicas de Primera infancia, Infancia y Adolescencia de los municipios que no cuentan con estas o están próximas a vencer.



TEMÁTICA U ACCIÓN	INDICADOR	META
Informe de seguimiento a la construcción de las Políticas Públicas de Primera infancia, Infancia y Adolescencia de los municipios que no cuentan con estas o están próximas a vencer.	Presentación del informe	1

El doctor, Zapata manifiesta que el plan de acción contempla temas administrativos de aprobación de informes y lo que emana de la parte misional del tema de Políticas Públicas, allí están contenidas aquellas que están amparadas vía ordenanza y en el momento que se aprueben las Políticas Públicas contenidas en el Plan de Desarrollo que son: La Política Pública para comunidades indígenas y La Política Pública de Vejez y Envejecimiento, harán parte integral del Plan de Acción, en la respectiva vigencia.

Manifiesta que esta es la propuesta, que está sujeto a sugerencias, que se puede modificar a petición de las entidades, sugiere además que se puede anexar un informe de parte de Prosperidad Social, en cada consejo.

Pregunta si alguno de los asistentes manifiesta alguna sugerencia, y se pide que de lo contrario se apruebe el Plan de Acción Propuesto, al no se presentarse observaciones se procede a aprobar el Plan de Acción, este es aprobado de manera unánime.

Se da por finalizado este punto del orden del día y se con el séptimo punto del Orden del día.

7. Seguimiento a las Políticas Públicas Departamentales.

I. Socialización del cierre de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

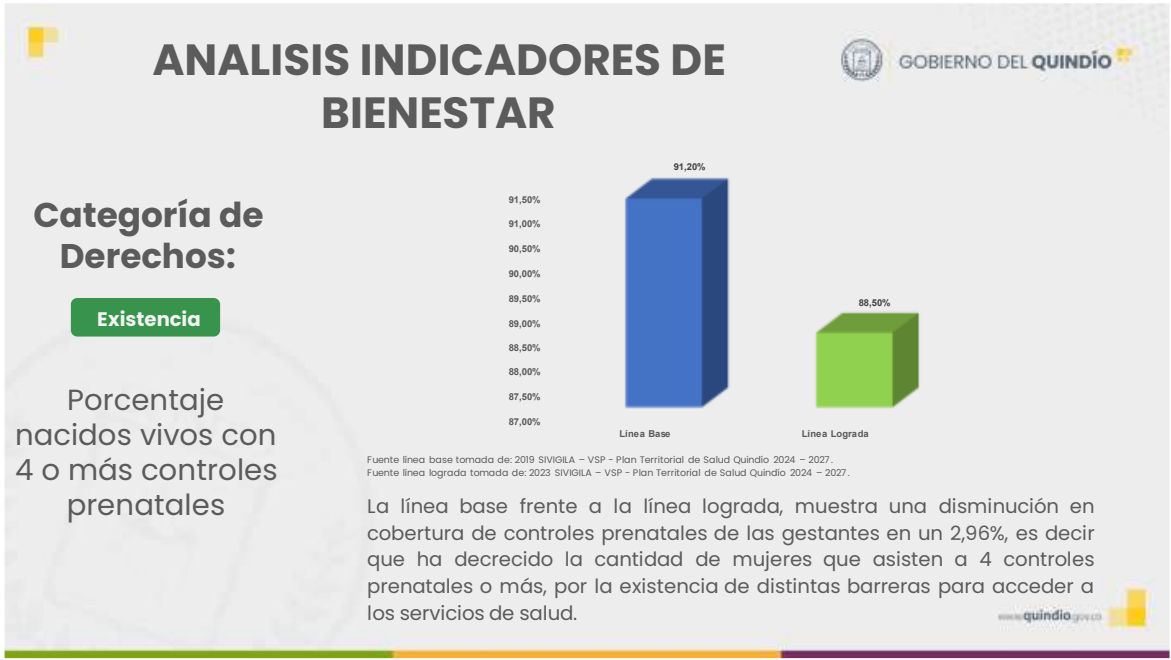
Esta se adoptó en vigencia 2014, bajo la ordenanza 005 de 2014, la cual buscaba reconocer y garantizar que esos derechos de nuestros niños, niñas, adolescentes y familias pudieran darse bajo diferentes contextos, de participación, protección y existencia de derechos y cuidado de los mismos.

Categoría de Derecho: Existencia

- ✓ **La razón de mortalidad materna**, definida como número de defunciones en el embarazo, durante el parto o 42 días después de que ocurre el nacimiento, aumentó en 81,44% comparado en lo que se tenía en el 2014 con lo que se presentó a 2024, fuentes de información en 2014 no hay claridad de donde se tomaron los datos en ese momento, para el 2024 son datos validados con el Departamento Nacional de Estadística (DANE) ligado al Plan Territorial de Salud del Quindío 2024-2027.



- ✓ **Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales**, también de especial interés para tomar acciones en su cumplimiento, disminuyó en 2,96%, lo que hace un llamado a fortalecer este proceso desde cada uno de los municipios.



- ✓ **Tasa de mortalidad en menores de un año – mortalidad infantil por cada 1.000 nacidos vivos**, aquí se logra una reducción en la tasa de mortalidad en un 54,7%. Línea base de la política de la política pública y se contrarresta con DANE y Plan Territorial de Salud del Quindío.



Categoría de Derecho: Desarrollo.

- ✓ **Porcentaje de niños, niñas vinculadas a programas de educación inicial**, tema de alta relevancia en la agenda pública, aumentó en un 0,15% en comparación a lo que se pudo medir en 2013 para la esta Política Pública. Un reto para los actores territoriales en pro de fortalecer la cobertura en los municipios, temas ligados a infraestructura y capacidad de talento humano.

En la línea de desarrollo, tasa neta de cobertura escolar para educación media, aumentó en un 9,16% con relación al 2013.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 22 de 69

- ✓ **Tasa Neta de cobertura escolar para educación media**, por la matrícula global de los sectores oficial y no oficial del departamento, aumentó en un 9,16% en el 2023 con respecto al 2013.



Categoría de Derecho: Ciudadanía.

- ✓ **Cantidad de gobiernos escolares operando**, se conserva en el 100%.



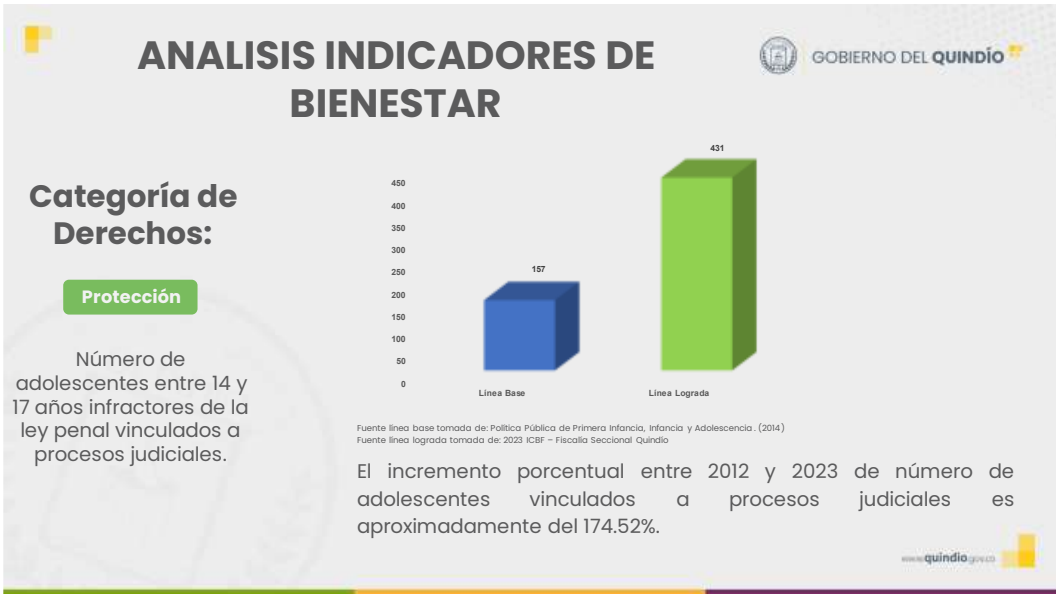
	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 23 de 69

- ✓ **Porcentaje de Consejos Municipales de Juventud conformados**, de los 13 que deben estar conformados se logran 10, más que tenerlos conformados el llamado de atención a la operatividad de estos. Se hace un llamado de atención con respecto a la implementación a los Consejos Municipales de Juventud y Plataformas locales y Departamental de Juventud, llamados a Secretarías de Gobierno para que funcionen, La secretaría de Familia, ha llevado a cabo un diagnóstico situacional con respecto a los Consejos de Juventud y hace un llamado a las administraciones locales tener unos ejercicios generosos y asertivos con los enlaces de juventud, que permita trazar líneas de trabajo en relación con lo que se pretende en el departamento, pues se requiere de un trabajo articulado con los entes municipales, es importante fortalecer las acciones con los actores juveniles y los municipios para mantener el interés en los ejercicios de liderazgo en los territorios.

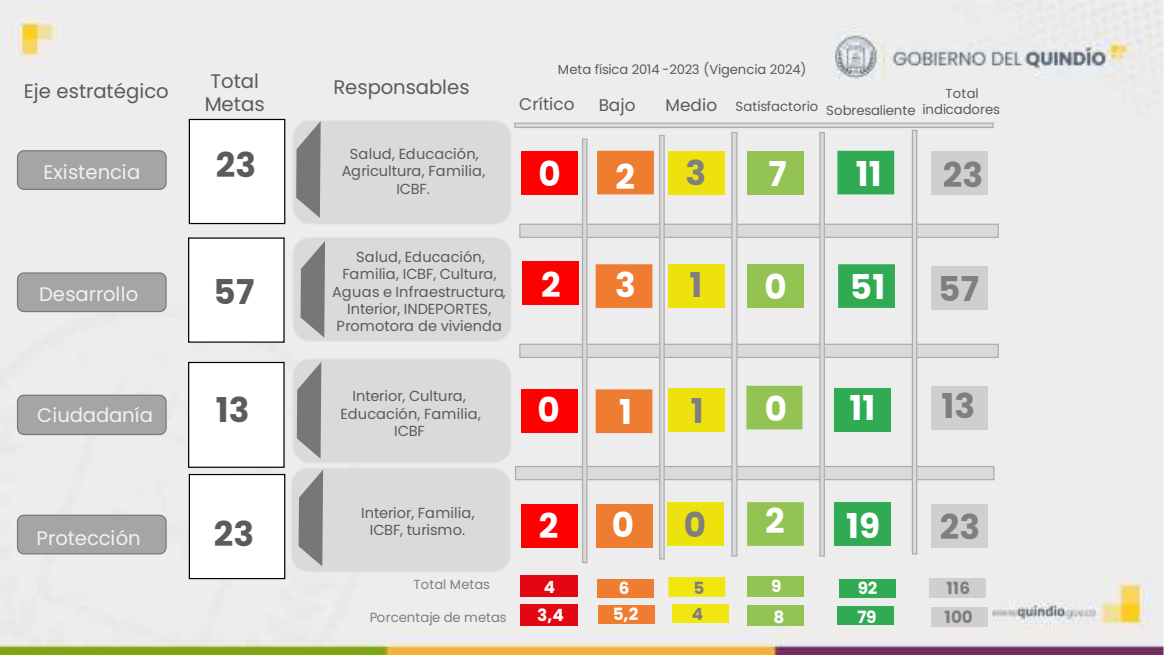


Categoría de Derecho: Protección

- ✓ **Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales**, se tuvo un aumento con relación a lo que se presentó en 2013 de 174,52%. Se debe seguir fortaleciendo en oportunidades, de pos-egreso efectivo para no permitir la reincidencia y que las entidades en su rol puedan brindarle oportunidades. Se evidencia que se requiere un impacto porque son jóvenes de 11 y 12 años ya sin proyectos de vida claro.



Esta Política Pública, cuenta con los Ejes estratégico de Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección, con una batería de indicadores muy amplia, una cantidad de información y duplicidad de la misma. Se evidencian cada uno de los responsables desde el orden nacional y territorial.



En este eje estratégico, 10 Indicadores se lograron cumplir en un 100% y 1 Indicador en sobresaliente, para un total de 11 indicadores en estado sobresaliente. Y el indicador de: 14 ESE con Norma Técnica implementada en forma permanente y continuo, quedo en estado Bajo.

Se insta dar una mirada a aquellas líneas que quedaron en estado crítico, y se hace un llamado a la Secretaría de Salud, que para la próxima política Pública se articulen los procesos para los reportes que se requieran.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 25 de 69

Respecto a ello, el doctor Carlos Alberto Chacón, Secretario de Salud Departamental, refiere que el gobierno departamental ha fortalecido y se han realizado la transferencia a las ESE, por alrededor de 2700 millones de pesos, que se adjudican para el fortalecimiento de las capacidades propias que tiene cada institución en el departamento del Quindío y se ha realizado una adición de recursos por 2400 para el Plan de Intervenciones Colectivas PIC, este incluye caracterización de la población, acompañamiento y lo que tiene que ver con demanda inducida hacia las poblaciones específicas.

Igualmente, para el tema de Salud mental en articulación con el Hospital Mental de Filandia, se está haciendo acompañamiento a las instituciones con el tema de prevención de consumo de psicoactivos y los primeros auxilios en salud mental, capacitando a personas de la comunidad, de instituciones educativas e instituciones de salud, para el abordaje de este tema precisamente en el marco de la prevención mundial de suicidios, allí se han destinado cerca de 257 millones de pesos y se han realizado, acompañamientos para el fortalecimiento de la red hospitalaria del Hospital la Misericordia, para la atención de segundo nivel ortopedia, ginecología, pediatría, cirugía general entre otros, destinación de 300 millones que destinó el gobierno departamental para este fin y que se suma a otros esfuerzos administrativos que se han destinado para ese fortalecimiento. Se agrega una suma de 550 millones de pesos para una unidad móvil para bancos de sangre en el Hospital San Juan de Dios, fortaleciendo la infraestructura vital para el departamento del Quindío.

El doctor Zapata agrega que además de lo expuesto por el doctor Chacón la apuesta del gobierno departamental en materia de salud, se suma la construcción del Hospital de Quimbaya, unidad pediátrica en el Hospital San Juan de Dios para servicios de cuarto y quinto nivel, y acompañamiento a los gobiernos locales a sus respectivos hospitales en las siguientes vigencias para solventar las cargas administrativas y fiscales.

Solicita la palabra el señor Ramiro Niazia, con respecto al informe de salud, es importante relacionar dos casos a los que solicita especial atención, en sus palabras: “Un caso en el municipio de Córdoba otro en el municipio de La Tebaida, es importante establecer cómo se va a dar la estadística de las mujeres y niñas adolescentes embarazadas que pierden sus bebés para articular como va a ser el camino de atención a las comunidades indígenas, con su autoridad y competencia” además refiere ante el doctor Chacón que ya radicarón la propuesta de SISPI (Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural), en torno a que se requiere que si: “la población indígena no cuenta con EPS se realice la atención con listado censal, y que sea el hospital quien cobre los servicios”, en torno a los temas de salud mental, la población indígena requiere atención en temas de consumo de sustancias psicoactivas, articular acciones para incluir niños y adolescentes indígenas en estos temas de salud mental, se requiere que se lleven a estos jóvenes indígenas las mismas oportunidades, y fortalecimiento de la juventud, llamado también a ICBF articular los programas de atención para estas comunidades. Solicita que se articulen las estadísticas entre el orden municipal y que coincidan con las que aporta el orden departamental.

Para responder al señor Ramiro, el doctor Zapata aclara que, en el momento de adopción de la Política Pública no tuvo en cuenta la batería de indicadores, por tanto, no hay un indicador de vidas que se pierden en abortos y gestantes y segundo punto tampoco se tuvo en cuenta prevención del suicidio, ideación suicida y consumo de sustancias psicoactivas.

Solicita la palabra el doctor Chacón, en referencia a lo expuesto por el señor Niazia, dentro de los esquemas que se están trabajado en el componente de atención primaria en salud y contenido en el Plan de Desarrollo y planes de acción y que se ejecutan a través de la Secretaría de Salud, una parte importante es la caracterización, cuenta con equipos de atención primaria y deben atender características como: caracterización extra mural de la población identificado formas de vida y diferenciación cultural, y que se caractericen componentes de medicina tradicional y componentes de medicina ancestral en especial en municipios de Pijao, Córdoba y Calarcá, este ejercicio se realizará en los próximos tres meses de la presente vigencia y durante la vigencia 2025, y que contará con una inversión adicional en materia de recursos y talento humano.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 26 de 69

En este eje estratégico, 47 Indicadores cumplidos en un 100% y 4 Indicadores en sobresaliente, para un total de 51 indicadores en estado sobresaliente. Y los indicadores de Disminución del 3,5%< en casos de Maltrato en Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años y Disminución del 3,5%< en casos por Abuso Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años, quedaron en cumplimiento crítico, el cual estuvo ligado a la deficiencia en el reporte de la información.



Otro indicador con porcentaje bajo, Dignatarios Comunales, Padres y Jóvenes con una población atendida de (8101), con fortalecimiento Cultural, Educativo, Deportivo, y con campañas y/o programas preventivos enfocados principalmente hacia las Familias en condición vulnerable. Es importante la articulación con las acciones con los líderes comunales, presidentes juntas, quienes conocen de primera mano las necesidades en los territorios, se hace un llamado para tener esta línea en cuenta para la próxima política pública.



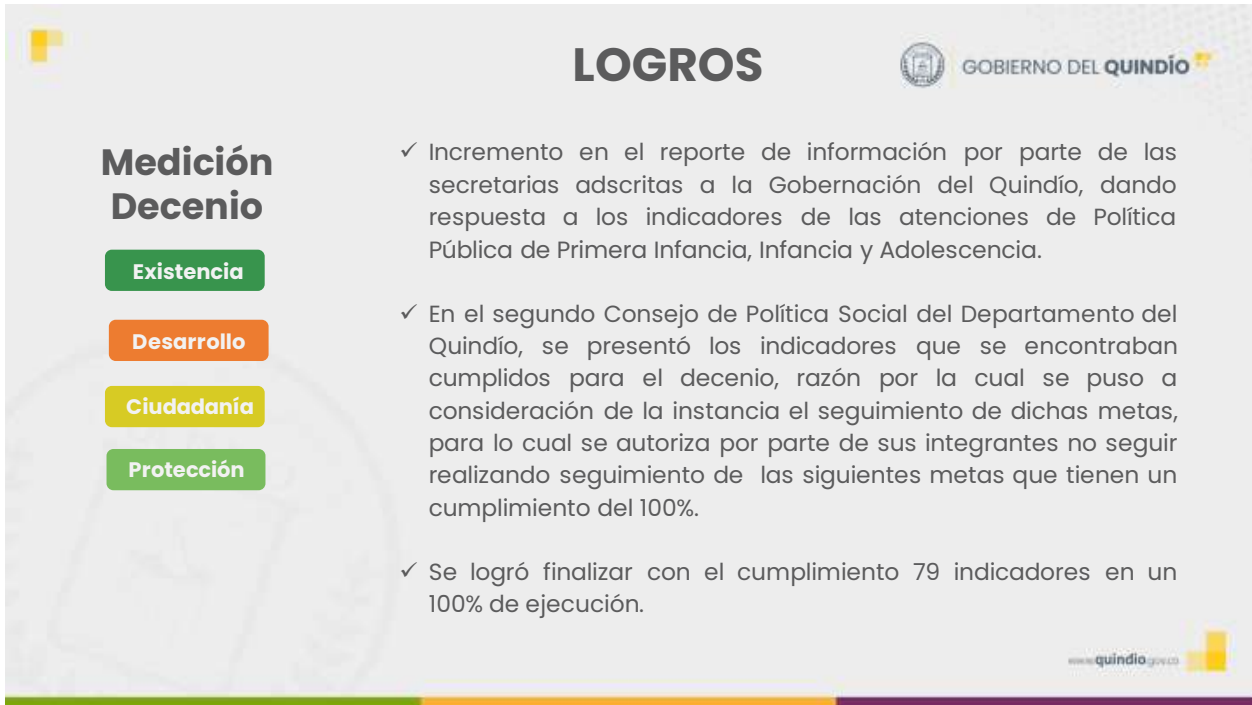
Sin embargo, en este eje estratégico, 8 Indicadores cumplidos en un 100% y 3 Indicadores en sobresaliente, para un total de 11 indicadores en estado sobresaliente.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 27 de 69

En este eje estratégico, 14 Indicadores cumplidos en un 100% y 5 Indicadores en sobresaliente, para un total de 19 indicadores en estado sobresaliente. Y los indicadores de: Reducción en 7% < de adolescentes entre 14 y 17 años Infractores de la ley pena vinculados a procesos judiciales y Reducción en un 5% de Niños, Niñas y Adolescentes, que participan en una actividad remunerada o no, en el Departamento del Quindío, quedaron en estado crítico. Importante llamado de atención a las entidades para articular acciones para disminuir el trabajo infantil.



Con respecto a los logros, se lograron identificar los siguiente:



Hasta aquí lo relacionado con el informe de la Política, como compromiso se establece que en el momento que el informe ejecutivo esté validado por la Secretaría de Planeación, será colgado en la página de manera oficial, así mismo compartido a los actores presentes, este preliminar queda como parte integral del acta.

II. Política Publica de Juventud 2014 - 2024:

Beatriz Elena Lozada Jefe de Juventud del Departamento del Quindío, indica que esta Política vence en la actual vigencia, así mismo cuenta con 5 ejes estratégicos y 61 metas.

Eje estratégico	Total Metas	Responsables	Meta física 2014 -2024, corte primer trimestre 2024					Total indicadores
			Crítico	Bajo	Medio	Satisfactorio	Sobresaliente	
Arquitectura institucional	6	Planeación, Familia, Alcaldías municipales, CONPOS, Institutos descentralizados, MIT, CONPOS.	2	0	0	1	3	6
Atención integral	44	Planeación, Cultura, Familia, interior, educación Turismo, industria y comercio, Cámara de comercio, gremios, SENA, Universidades, MIT, Alcaldías, INDEPORTES, policía, Fiscalía, ICBF	14	6	3	0	22	45
Generación del Conocimiento	4	Interior, Salud, Educación, Familia, ICBF, Universidades.	0	1	0	0	2	3
Seguimiento, Monitoreo y evaluación	3	Interior, Familia, Planeación.	0	1	0	0	2	3

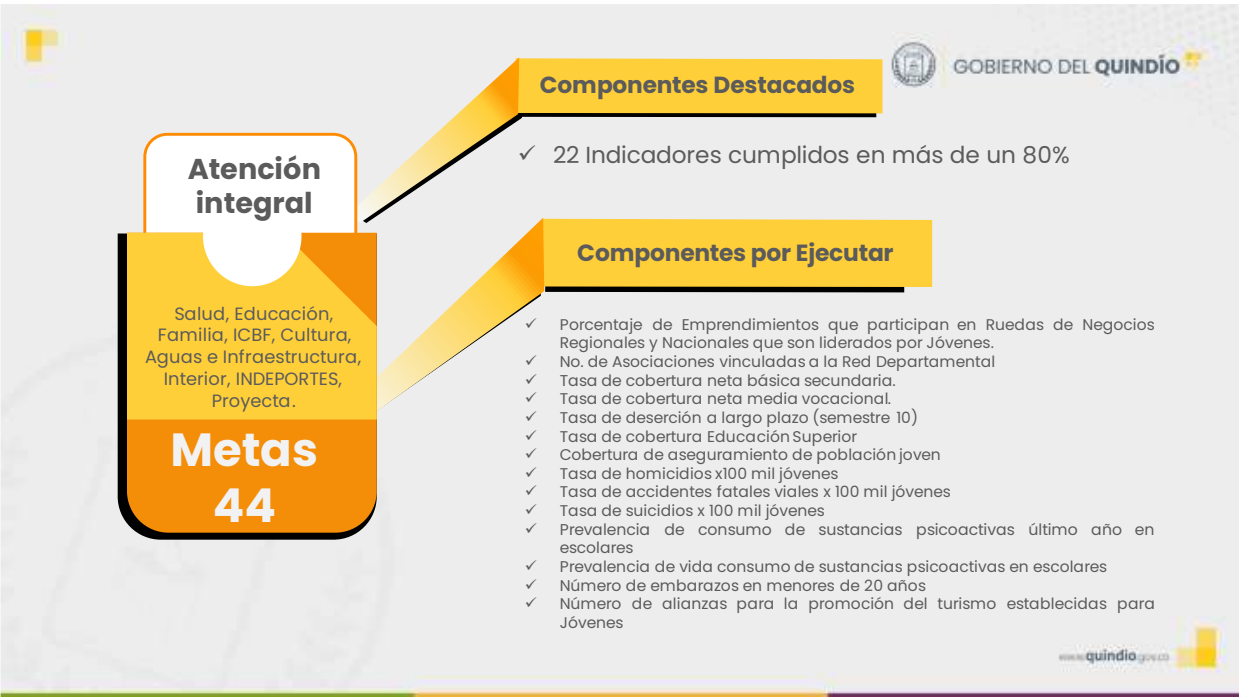
Tabla 1: Semafización ejes estratégicoPOLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEPARTAMENTAL 2014– 2024 MÁS (+) HUMANOS MÁS (+) INNOVADORES DESDE LA ZONA Q JOVEN, CON CORTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2024								
Eje estratégico	Total Metas	Responsables	Meta física 2014 -2024, corte segundo semestre 2024					Total indicadores
			Crítico	Bajo	Medio	Satisfactorio	Sobresaliente	
Participación Y movilización	4	Aguas e infraestructura, Familia, Alcaldías municipales	2	2	0	0	0	4
Total Metas			18	10	3	1	29	61
Porcentaje de metas			29	16	5	2	48	100

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 29 de 69

La doctora Lozada hace énfasis que el tema de arquitectura tiene una meta que está relacionada con los espacios de los jóvenes, se puede identificar que no se cuentan con estos espacios en los municipios donde puedan expresar su arte, y sus expresiones culturales.



Con respecto a la Atención Integral, es importante que en este gobierno se le apuesta el acceso a la información



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 30 de 69



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 31 de 69



Con respecto a los logros la apuesta va enmarcada en empoderar y acompañar a los jóvenes en emprendimientos, toda vez que ellos ya vienen con propuestas. El doctor Zapata, reitera que en la semana de la juventud se apostó al emprendimiento, de los jóvenes.

La Secretaría de Familia realiza este acompañamiento a los emprendimientos y reitera la importancia de fortalecer espacios para la expresión de sus capacidades en los municipios.

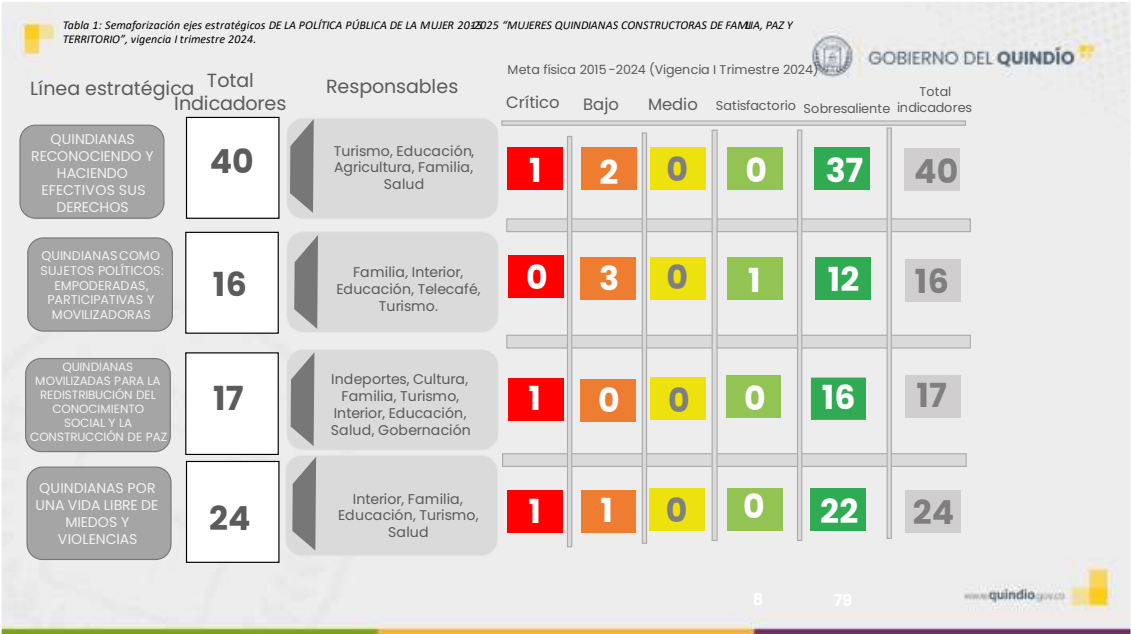


Se solicita a la Defensoría del Pueblo, lo cual quedo expreso en la presente acta es la situación presentada con Kevin Escorcia, quien acompaña desde la jefatura de Juventud, y quien es egresado del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, quien sufrió en días pasados una amenaza a su vida, por un hombre motorizado y armado, lo anterior se pone en conocimiento toda vez que la amenaza consiste: “no haga prevención”, “no nos dañe el negocio”, refiere el doctor Zapata que el contratista no solo se remite a sus actividades contractuales, él hace más que ello, realizando actividades como: asiste a los barrios, a las instituciones educativas, cuenta su historia de vida y muestra el camino, La Defensoría del Pueblo ya tiene conocimiento, las autoridades igualmente.

Solicita la palabra el doctor Camilo José Ortiz Montero, gerente Indeportes, y manifiesta que en torno a la seguridad, manifiesta que desde Indeportes se adelanta un proceso para la práctica de skateboarding, disciplina que hace parte de la liga departamental de patinaje del Quindío, con entrenador capacitado, no obstante el único espacio con que cuentan para los entrenamientos, es el parque cafetero, se ha realizado el llamado oportuno a las autoridades en torno al consumo de sustancias psicoactivas, amenazas, ya que no se cuenta allí con las condiciones de seguridad necesarias del escenario. Se reitera el llamado a las autoridades para el debido acompañamiento.

III. Seguimiento a Política Pública de mujer y equidad de Género, 2015 – 2025, la doctora Daniela Escobar, jefe de la Oficina de la Mujer y la Equidad del Departamento del Quindío. *“Mujeres quindianas constructoras de familia, paz y territorio”*

Prosigue la Jefe de Mujer y Equidad, Daniela Escobar, quien indica que la Política Pública cuenta con 5 líneas estratégicas, 109 indicadores, 95 de ellos en estado sobresaliente, 9 en estado bajo y 4 en estado crítico.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 33 de 69

Se aclara que, se adelantan procesos con las Secretarías corresponsables para articular acciones y dar cumplimiento al 100% a la Política.

La línea 1, “QUINDIANAS RECONOCIENDO Y HACIENDO EFECTIVOS SUS DERECHOS”, cuenta con 37 indicadores que ya se han cumplido al 100%, por ejecutar están pendientes indicadores con la Secretaría de Agricultura, para el fortalecimiento económico de mujeres y organizaciones de mujeres del departamento.



La línea estratégica 2 “QUINDIANAS COMO SUJETOS POLÍTICOS: EMPODERADAS, PARTICIPATIVAS Y MOVILIZADORAS”, cuanta con 16 indicadores, de los cuales 12 se encuentran cumplidos al 100%, 1 en estado satisfactorio y por ejecutar, se articuló el primer foro de mujeres al poder con asistencia de las diputadas, concejales, ediles con el objeto de incentivar la participación de la mujer en el ámbito político social.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 34 de 69

La Línea estratégica 3 “QUINDIANAS MOVILIZADAS PARA LA REDISTRIBUCIÓN DEL CONOCIMIENTO SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ”, cuenta con 17 indicadores, de los cuales 16 se han cumplido al 100%, y por ejecutar se realizó un sondeo con diferentes universidades del departamento para identificar cuantos proyectos cuentan con enfoque de mujer.



La Línea 4 “QUINDIANAS POR UNA VIDA LIBRE DE MIEDOS Y VIOLENCIAS”, cuenta con 24 indicadores, de los cuales 22 se encuentran cumplidos al 100%, y por ejecutar se han realizado mesas de trabajo con organizaciones para garantizar el enfoque diferencial en las diferentes instituciones.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 35 de 69

La Línea 5 “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A FAVOR DE LAS QUINDIANAS”, cuenta con 12 indicadores, de los cuales 8 se encuentran cumplidos al 100%, y por ejecutar se han adelantado con Secretaría del Interior un plan de capacitaciones permanente, para los funcionarios públicos del departamento.



Con respecto a los logros, se pudo identificar un incremento en el reporte de información por parte de las secretarías adscritas a la Gobernación del Quindío, dando respuesta a los indicadores de las atenciones de Política Pública de Mujer y se realizaron mesas de articulación con actores corresponsables de dar cumplimiento conjuntamente con la Secretaría de Familia a los indicadores que se encuentran en estado crítico y bajo, avanzando significativamente en el cumplimiento de ellos.



IV. Seguimiento a Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género, 2019 – 2029.

Prosigue la Jefe de Mujer y Equidad, Daniela Escobar, quien indica que la Política Pública cuenta con 5 líneas estratégicas y 39 indicadores.



Línea estratégica 1 “RECONOCIMIENTO”, cuenta con el 100% de las metas en un estado sobresalientes que representa el 100% de cumplimiento.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 37 de 69

Línea estratégica 2 “PARTICIPACIÓN”, cuenta con 11 metas, de las cuales 7 indicadores están cumplidos al 100%, 2 indicadores en bajo y por ejecutar: corresponden a la formulación manual de procedimientos para la atención de la población sexualmente diversa y Capacitación comunidad educativa T-478/2015 Y Ley 1620/2013, los cuales se están ejecutando en el periodo de la Política.



Línea estratégica 3 “INCLUSIÓN SOCIAL”, Cuenta con 7 metas, de las cuales 3 indicadores se encuentran con un cumplimiento del 100%, 3 indicadores en estado bajo y con respecto a los componentes por ejecutar, se están haciendo mesas de trabajo con las Secretaría de Educación para armonizar las dinámicas de enfoque de género en las instituciones educativas del departamento

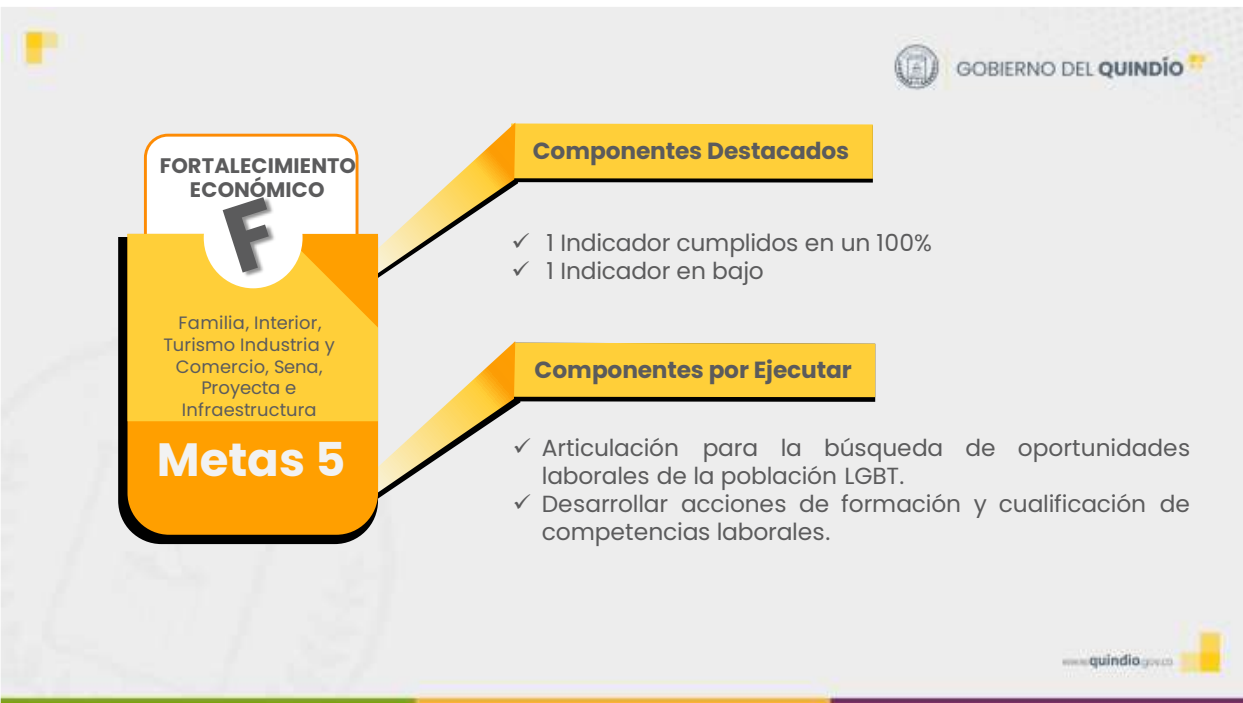


	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 38 de 69

Línea estratégica 4 “Acceso a servicios sociales”, cuenta con 8 indicadores en un 100%, 1 indicador en sobresaliente y por ejecutar se está realizando articulación con Secretaría de Salud y se adelantan acciones en torno a la sensibilización de riesgos de la hormonización desregularizada y derechos sexuales y reproductivos.



Línea estratégica 5 “FORTALECIMIENTO ECONÓMICO”, cuenta con 5 metas pendientes por cumplir y por ejecutar se están adelantando acciones en torno a oportunidades laborales de la población LGBT - OSIGD, formación y cualificación de competencias laborales.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 39 de 69

La política está en la mitad de su ejecución, y se cuentan con muchos retos, entre estos una de las apuestas es el proyecto de capital semilla para la población, fortalecimiento de emprendimientos y potencializar la formación profesional y técnica de la población.

Con respecto a los logros, se pudo identificar un incremento en el reporte de información por parte de las secretarías adscritas a la Gobernación del Quindío, dando respuesta a los indicadores de las atenciones de Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género y mayor cubrimiento en la socialización de la ruta antidiscriminación en las diferentes secretarías de la Gobernación del Quindío y municipios del Departamento.

Medición Trimestral

Existencia

Desarrollo

Ciudadanía

Protección

LOGROS

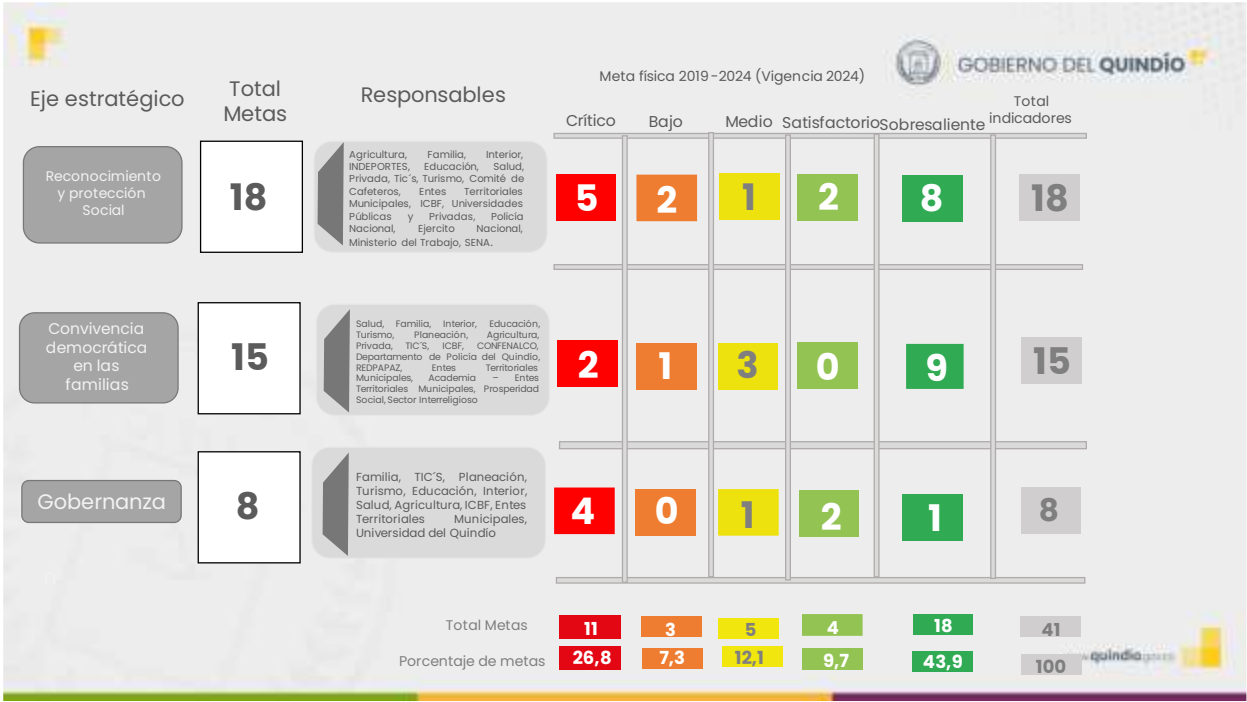
✓ Incremento en el reporte de información por parte de las secretarías adscritas a la Gobernación del Quindío, dando respuesta a los indicadores de las atenciones de Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género.

✓ Mayor cubrimiento en la socialización de la ruta antidiscriminación en las diferentes secretarías de la Gobernación del Quindío y municipios del Departamento.

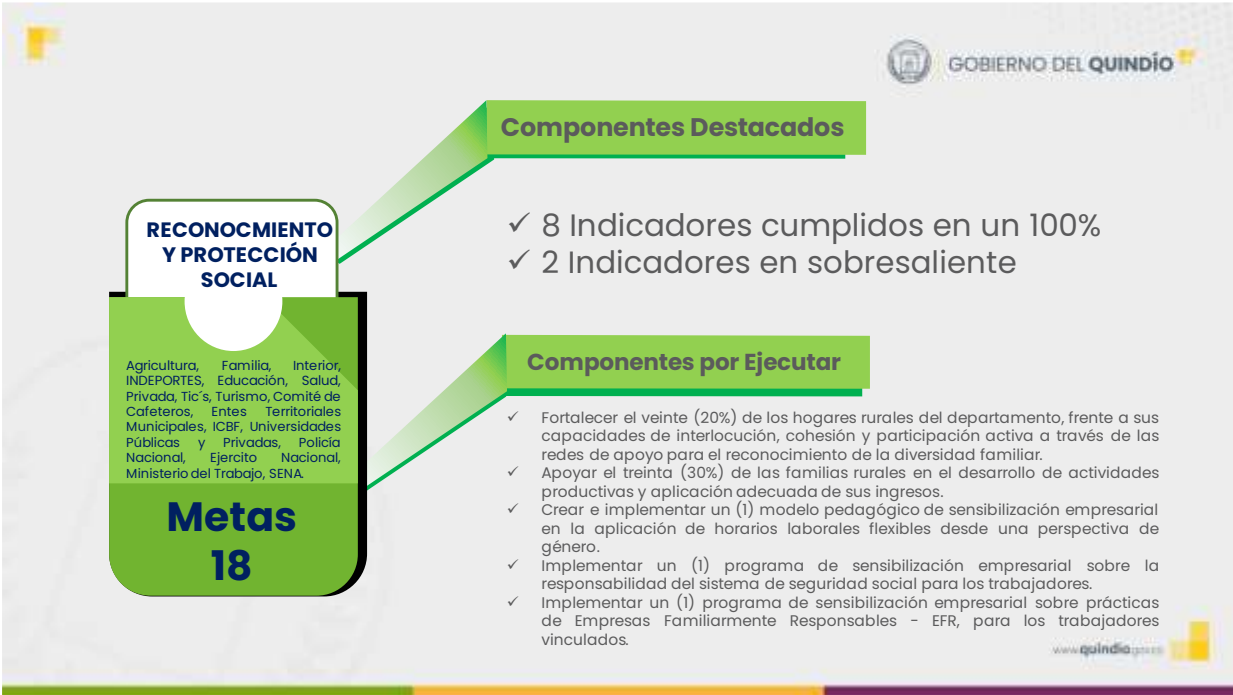
V. Seguimiento Política Pública para la protección, el fortalecimiento y desarrollo integral de la familia quindiana 2019 – 2029.

Luisa Fernanda Leyton, Directora Administrativa de Desarrollo Humano y Familia, expone que la Política Pública, denominada “Política Pública para la protección, el fortalecimiento y desarrollo integral de la familia quindiana 2019 – 2029”, está conformada por 3 ejes estratégicos, 41 metas, que se materializan a través de 10 actores internos y 23 actores externos.

La Dra.Leyton, refiere además, el cumplimiento de la política es del 65,7% se encuentran en un nivel medio, satisfactorio y sobresaliente, mientras que el 34,1% se encuentran en un estado crítico y bajo, es allí donde se centra la atención, que se debe adelantar y contribuir con el desarrollo de los hogares rurales, fortalecer condiciones laborales familiares, contribuir con acciones que reduzcan la violencia de género y fomentar la participación activa de las familias en el departamento del Quindío.

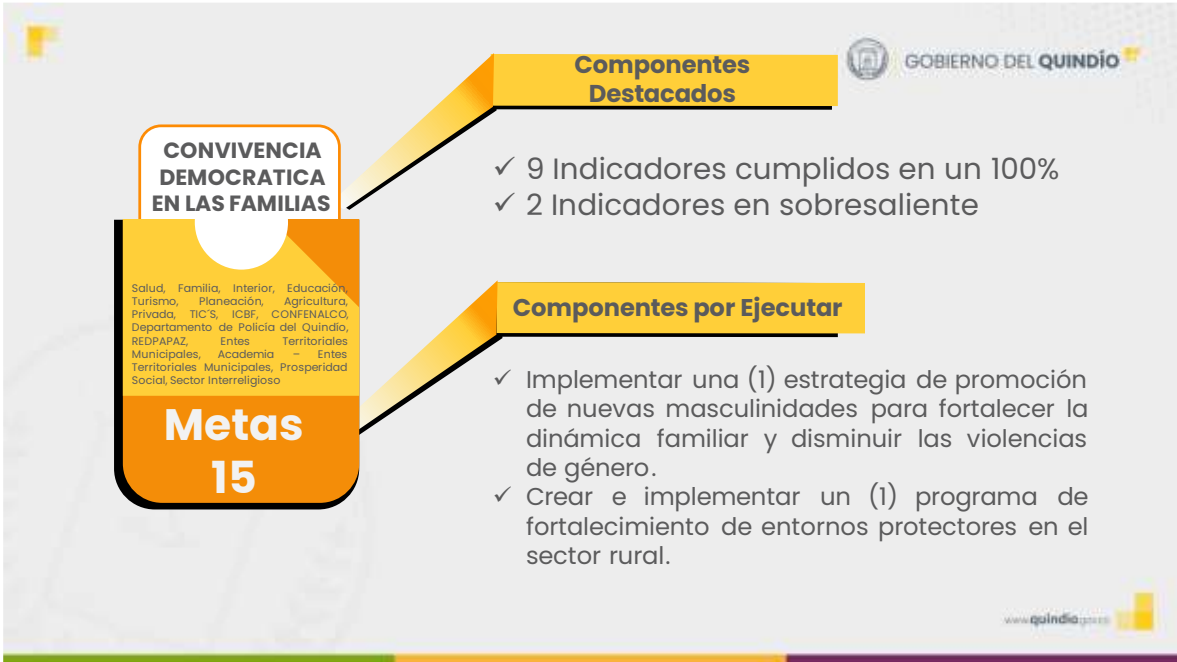


Con respecto al Primer eje estratégico “RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN SOCIAL”, se cuentan con 8 indicadores cumplidos en un 100%, como retos en este eje se encuentran, el fortalecimiento a hogares rurales del departamento, apoyo a familias rurales en el desarrollo de actividades productivas, y sensibilización empresarial al igual que los horarios flexibles con énfasis en perspectiva de género.

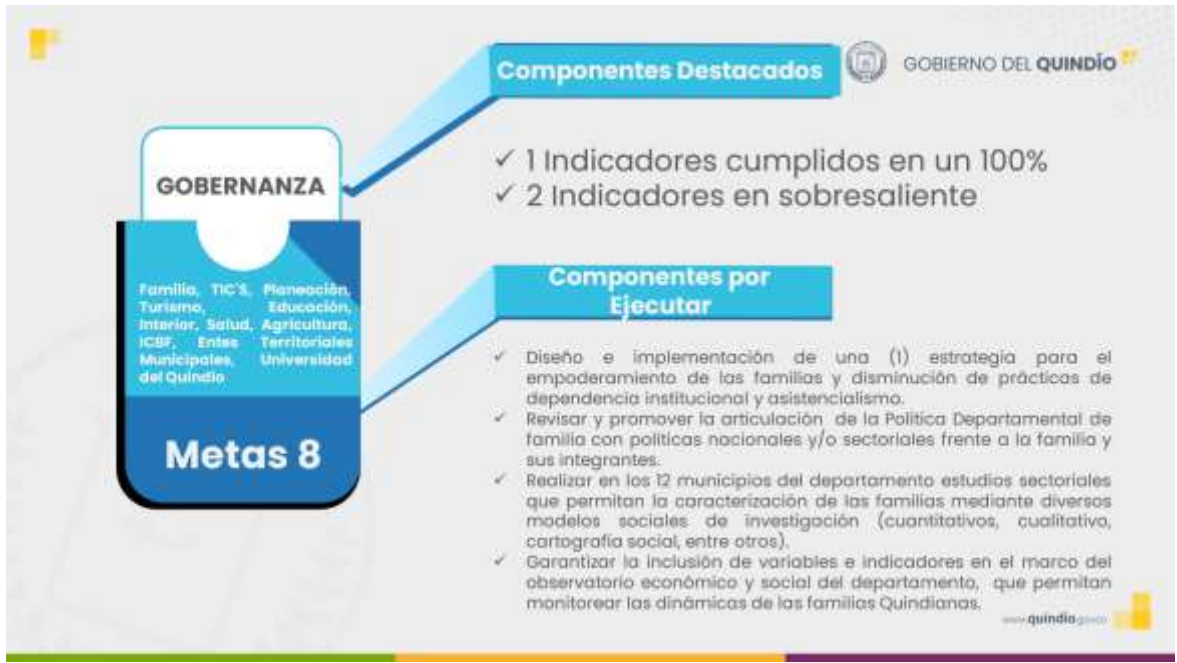


	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 41 de 69

Con respecto al segundo eje estratégico “CONVIVENCIA DEMOCRATICA EN LAS FAMILIAS”, se cuentan con 9 indicadores cumplidos en un 100%, como retos en este eje se encuentran, el Implementar una (1) estrategia de promoción de nuevas masculinidades para fortalecer la dinámica familiar y disminuir las violencias de género y Crear e implementar un (1) programa de fortalecimiento de entornos protectores en el sector rural.



En el último eje estratégico de “GOBERNANZA” se cuenta con acciones pendientes por ejecutar en torno a: Estrategias para el empoderamiento de las familias y disminución de prácticas de dependencia institucional y asistencialismo, promover la articulación de la Política Departamental de familia con políticas nacionales y/o sectoriales frente a la familia y sus integrantes, realizar en los 12 municipios del departamento estudios sectoriales que permitan la caracterización de las familias mediante diversos modelos sociales de investigación (cuantitativos, cualitativo, cartografía social, entre otros) y garantizar la inclusión de variables e indicadores en el marco del observatorio económico y social del departamento, que permitan monitorear las dinámicas de las familias Quindianas.



Con respecto a logros, se puede decir que gracias a las mesas que se desarrollan en compañía de los actores internos y externos que participan en la ejecución de la Política.

Medición Trimestral

Reconocimiento y protección Social

Convivencia Democrática en las Familias

Gobernanza

LOGROS

✓ Cumplimiento Sobresaliente: Se alcanzaron 18 metas en estado de cumplimiento sobresaliente, representando el 43.9% del total de metas evaluadas.

✓ Avance de Indicadores: Se lograron 4 metas en estado satisfactorio, alcanzando un total del 9.8% de cumplimiento. Sumando estas dos categorías, el nivel alto de cumplimiento fue del 53.7%.

✓ Asistencia Técnica: Se brindó asistencia técnica a las secretarías de la Gobernación, así como a la Universidad del Quindío y la Universidad San Buenaventura, fortaleciendo la implementación de la política.

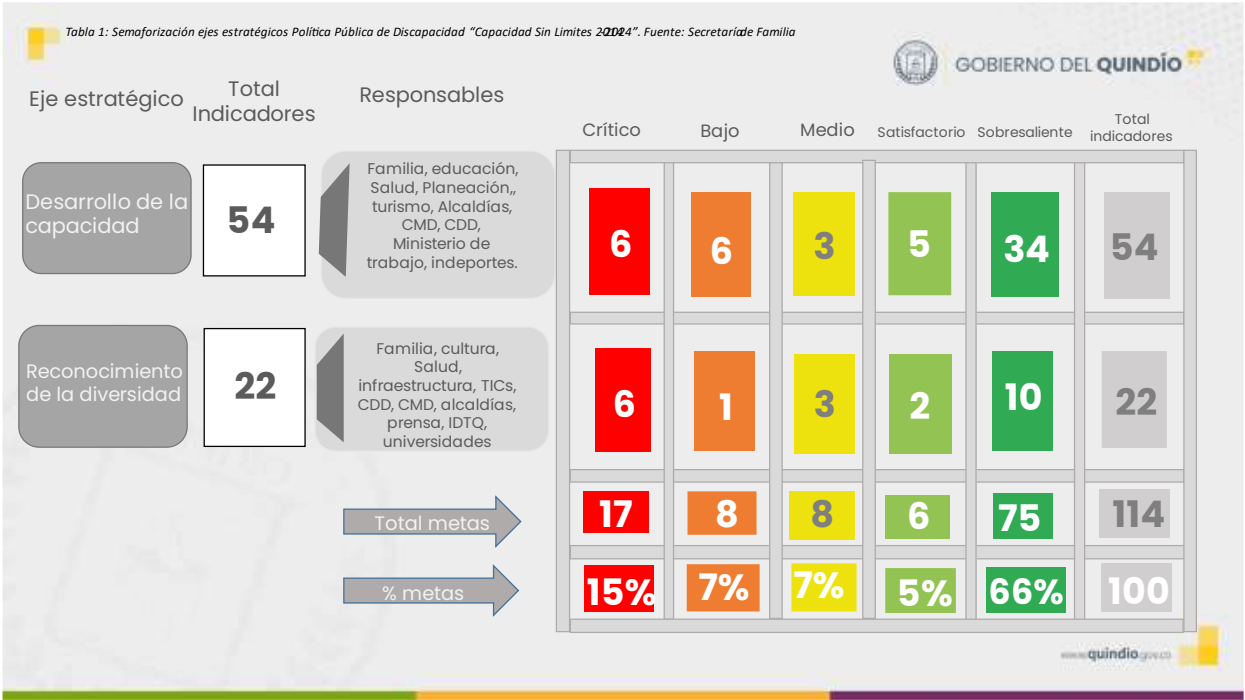
✓ Monitoreo y Evaluación: La Secretaría de Familia realizó un seguimiento, monitoreo y evaluación efectivos de las metas e indicadores, lo que permitió identificar áreas de mejora y fortalecer el proceso.

VI. Seguimiento a la Política Pública de Discapacidad.

La doctora Mónica Lorena Piedrahita, refiere que es importante realizar la sensibilización en torno a la problemática que se presenta en el departamento, se cuenta con 42.555 personas con discapacidad de acuerdo al censo a 2018, lo que representa un 7.1 % de población del departamento, invita a los actores a trabajar de manera articulada por los derechos de la población objeto de la Política, aprovechar que en la formulación se actualice en relación a la normatividad vigente.

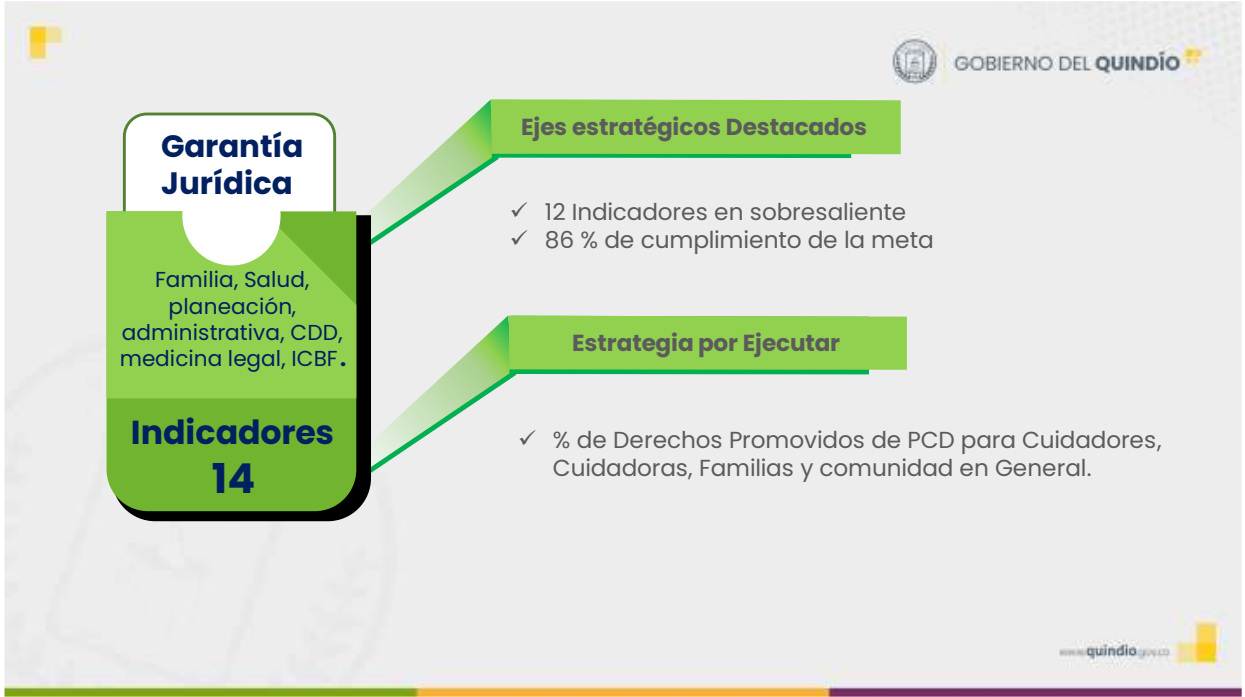
Seguidamente, se informa que la Política Pública cuenta con 5 ejes estratégicos, expuestos a continuación:

Tabla 1: Semafización ejes estratégicos Política Pública de Discapacidad "Capacidad Sin Límites 2024". Fuente: Secretaría Familia								
Eje estratégico	Total Indicadores	Responsables						
			Crítico	Bajo	Medio	Satisfactorio	Sobresaliente	Total indicadores
Transformación de lo público	15	Familia, Salud,, Planeación, Administrativa, Tics, Alcaldías, CMD, CDD.	3	1	0	0	11	15
Garantía Jurídica	14	Familia, Jurídica, Salud, interior, CDD, medicina Legal, ICBF	2	0	0	0	12	14
Participación en la vida política y Publica	9	Familia, Interior, Salud, interior, CDD, CMD, Organizaciones, fundaciones	0	0	2	0	7	9



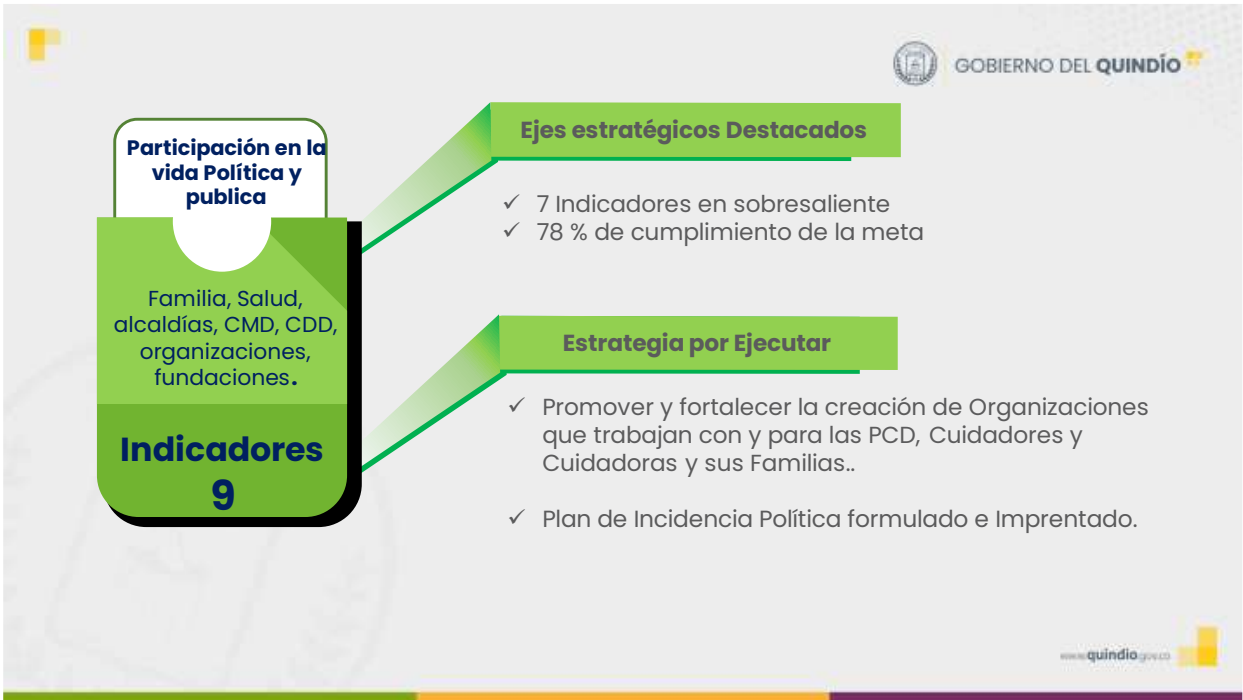
Lo anterior evidencia, que, de un total de 114 indicadores, el 66 % se encuentran en estado sobresaliente.

En relación al eje estratégico uno “Garantía jurídica”, se cuenta con un 86% de cumplimiento, y por ejecutar se encuentra “% de Derechos Promovidos de PCD para Cuidadores, Cuidadoras, Familias y comunidad en General”.

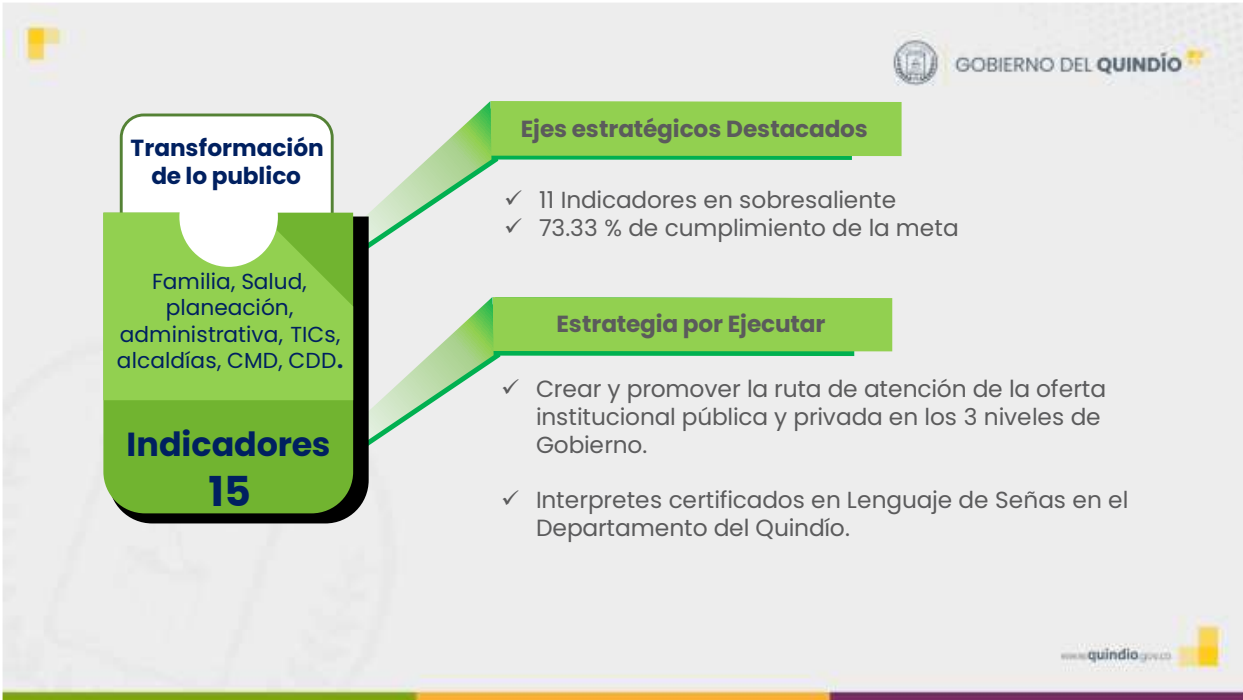


	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 44 de 69

En relación con el eje estratégico dos “Participación en la vida política y publica”, un 78% de las metas se encuentran con cumplimiento de la meta, y por ejecutar se encuentran “Promover y fortalecer la creación de Organizaciones que trabajan con y para las PCD, Cuidadores y Cuidadoras y sus Familias” y “Plan de Incidencia Política formulado e Imprintado”.



En el eje estratégico 3 “Transformación de lo público” un 73.33% se encuentra con cumplimiento y por ejecutar se encuentran “Crear y promover la ruta de atención de la oferta institucional pública y privada en los 3 niveles de Gobierno” e “Interpretes certificados en Lenguaje de Señas en el Departamento del Quindío”

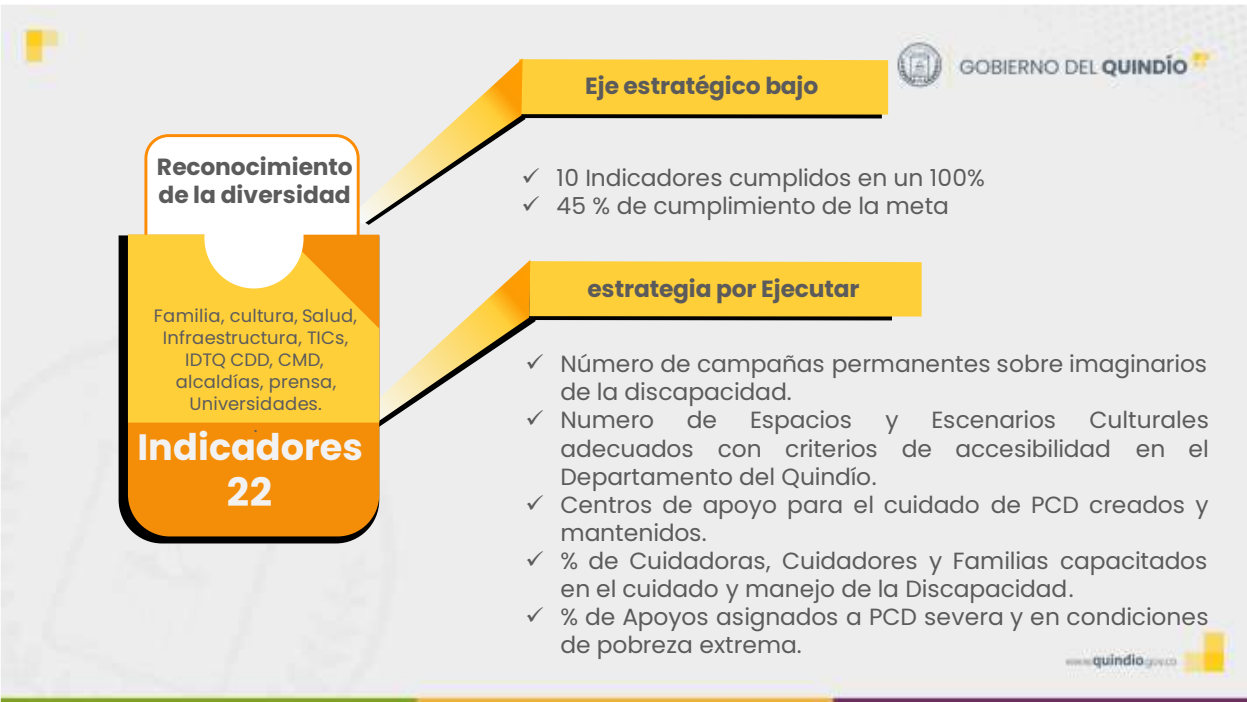


	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 45 de 69

En relación al cuarto eje estratégico “Desarrollo de la capacidad”, el 65 % de las metas se encuentran con cumplimiento y por ejecutar se tienen “Número de Proyectos Pedagógicos bajo modelos flexibles que faciliten el aprendizaje y permanencia de Niños y Niñas con Discapacidad en el Departamento del Quindío” y “Número de metodologías flexibles implementadas en los 12 municipios del Departamento”



En cuanto al último eje estratégico “Reconocimiento de la diversidad”, se cuenta con un 45 % de cumplimiento, y por ejecutar se tienen “Número de campañas permanentes sobre imaginarios de la discapacidad”, “Numero de Espacios y Escenarios Culturales adecuados con criterios de accesibilidad en el Departamento del Quindío”, “Centros de apoyo para el cuidado de PCD creados y mantenidos”, “% de Cuidadoras, Cuidadores y Familias capacitados en el cuidado y manejo de la Discapacidad” y “% de Apoyos asignados a PCD severa y en condiciones de pobreza extrema”.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 46 de 69

 GOBIERNO DEL QUINDÍO

LOGROS

✓ Desde el inicio de la implementación de la Política Pública Departamental de Discapacidad, la Secretaría de Familia ha desempeñado un papel crucial en la articulación del proceso, contribuyendo a la creación de una cultura de atención mejorada mediante la oferta institucional departamental en cada Secretaría y entidad. Este compromiso ha permitido generar reportes permanentes sobre las acciones del plan de acción de la política, garantizando que sean medibles, sostenibles y pertinentes en el seguimiento de la implementación.

www.quindio.gov.co

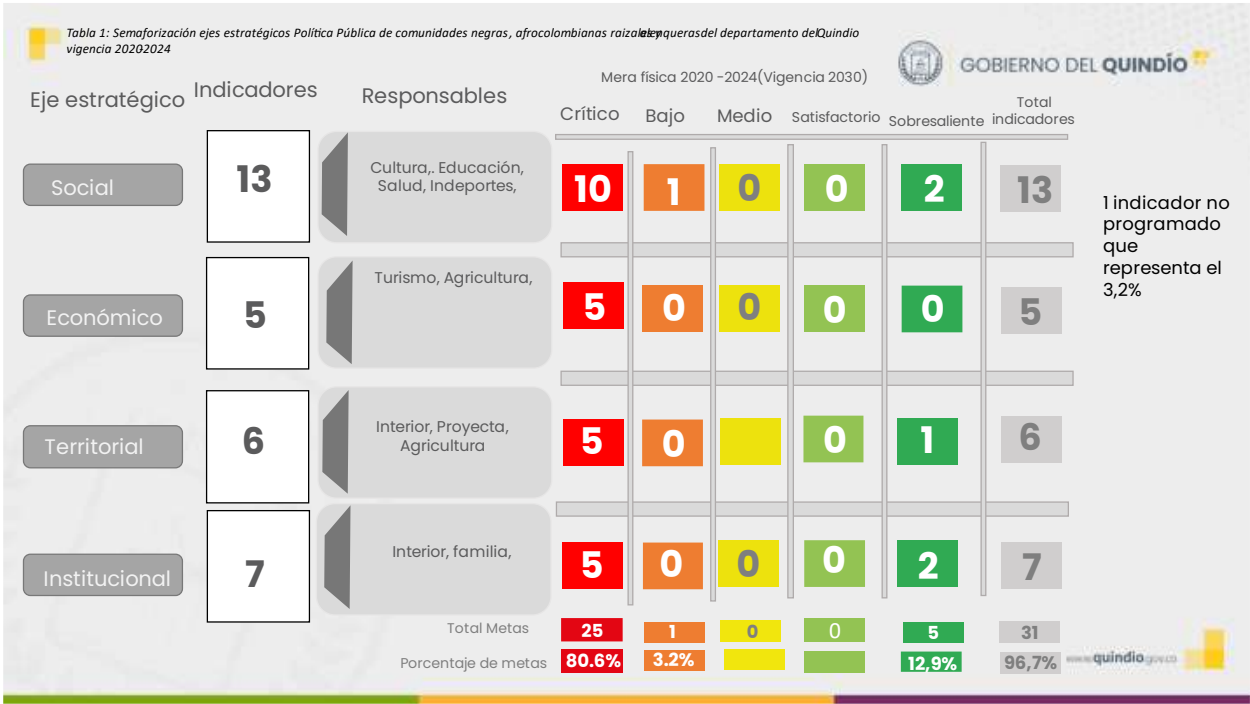
El doctor Zapata hace énfasis en el fortalecimiento de las asociaciones de mujeres cuidadoras a través de proyectos productivos, se han realizado convocatorias donde se han presentado personas con discapacidad y el señor gobernador la semana pasada se reunió con la asociación de mujeres en condición de discapacidad a quienes se focalizaron y se les brindará asistencia técnica para el fortalecimiento de empresas, y que puedan acceder a capital semilla y kit productivos, así mismo relaciona que el señor gobernador aumentó el presupuesto que se tenía orientado para ayudas técnicas, pasó de 70 millones a 150 millones, proceso que se entregará en este segundo semestre y se espera entregar las ayudas técnicas de acuerdo a las solicitudes, cabe resaltar que se han entregado a la fecha, ayudas técnicas con recursos propios, gestión y donaciones, en apuesta a lo que se plantea desde el gobierno departamental en torno a humanizar la atención a la población del departamento.

VII. Seguimiento a la Política Pública de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Inicia Santiago Ramirez Director Administrativo de Poblaciones, indicando que es una política adoptada en el 2020.

Esta Política cuenta con 4 ejes estratégicos: Social, Económico, Territorial e institucional, así mismo informa que en el Plan de Acción de esta Política, para la vigencia de 2021 - de 31 indicadores 20 no se encontraban programados, y en el 2022, 17 de ellos no se encontraban programados y en el periodo 2023 fue donde se inició la ejecución de estos.

Igualmente, informa que en cabeza del señor Gobernador, el secretario de Familia, y Secretaria de Planeación, se logró la creación del primer capítulo étnico del departamento del Quindío, lo que permite que los indicadores establecidos en la Política, queden articulados en los diferentes planes de acción de las secretarías.



En el eje “Social”, se destaca lo que tiene que ver con el programa de alimentación escolar y acceso a cupos estudiantiles.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 48 de 69

En cuanto al eje “Económico”, todos los indicadores se encuentran en estado crítico.



En el eje “Territorial”, desde la empresa Proyecta se realizan acciones para mejoramiento de vivienda y se realizan acciones y ferias institucionales con los actores de la Política Pública en los municipios.

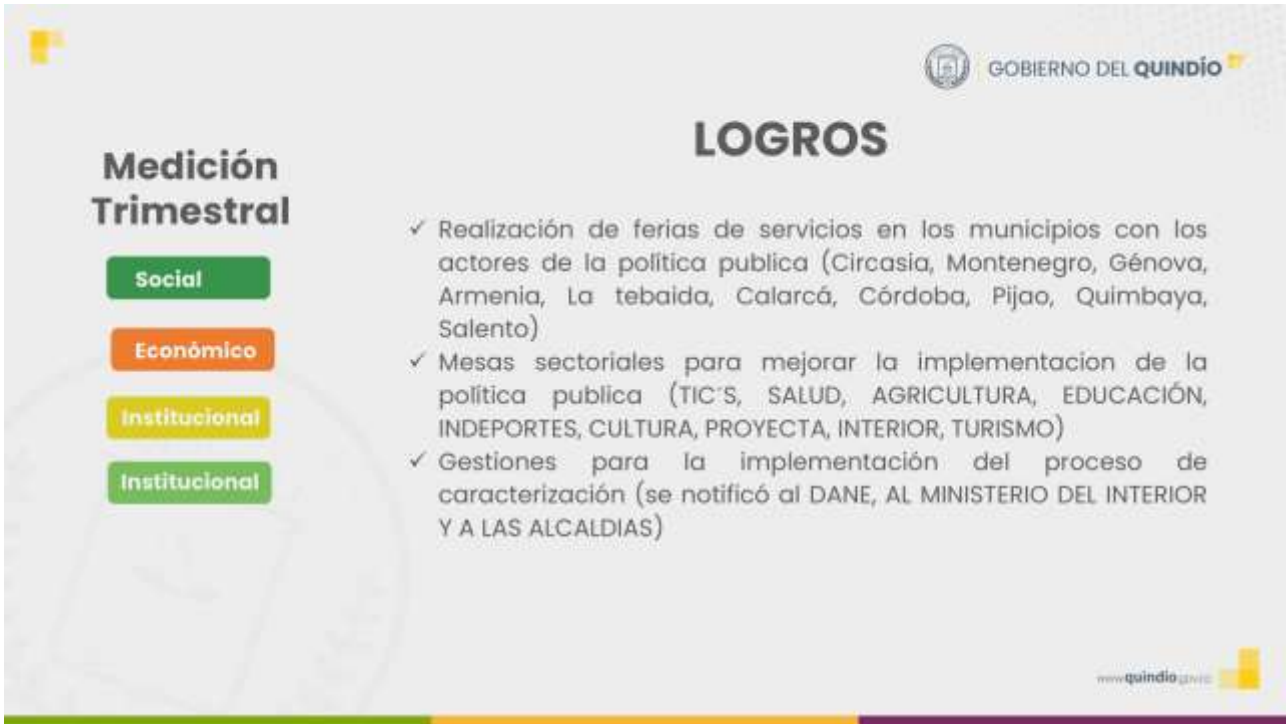


	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 49 de 69

En el eje “Institucional”, en acompañamiento de la Secretaría del Interior y la Secretaria de Familia, se destaca que se adelanta un programa para fortalecimiento de derechos para las comunidades negras.



Con respecto a los logros, en la mayoría de los municipios la comunidad se acerca a conocer la oferta institucional, se logra articulación con todas las secretarías y se hace énfasis en la importancia de realizar la caracterización de población.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 50 de 69

Se verifica por parte del doctor Zapata, llamando a lista y verificación del quórum nuevamente, se verifica que se encuentran presenta quórum, por tanto, se puede continuar con el Consejo.

VIII. Política Pública para la Generación de Ingresos del Departamento del Quindío

Continúa la Secretaría de Turismo Industria y Comercio, realizando el informe de gestión de la Política Pública para la generación de ingresos del departamento del Quindío.

Con respecto de los indicadores de bienestar, esta fue formulada en el 2015 con vigencia a 2024, se encuentra en proceso de cierre con la Secretaría de Planeación, esta cuenta con 64 indicadores y 13 ejes estratégicos.

- Eje Estratégico 1. Desarrollo de capacidades y acceso a servicio
- Eje Estratégico 2. Oportunidades para la formalización, la inclusión laboral y el ahorro
- Eje Estratégico 3. Fomento de la productividad para la competitividad y el crecimiento económico.

Se tiene un cumplimiento del 87 % de cumplimiento, un 5% en estado satisfactorios, en estado crítico un 8 % y en estado medio no se tiene.

Con respecto a los logros, se puede decir que, durante la vigencia del año 2024, en el marco de la Política Pública de Generación de Ingresos, se presentaron avances importantes que impactaron de manera significativa a la comunidad del Departamento del Quindío, como lo son:

1. Treinta (30) agronegocios familiares de cultivos permanentes priorizados en los Planes territoriales de asistencia técnica agropecuaria y empresarial.
2. Ochenta (80) familias capacitadas y sensibilizadas con énfasis en acumulación de activos para el bienestar familiar, comunitario y social.
3. Una (1) asociaciones asistidas técnicamente en asociatividad, con el fin de fortalecerlas en el tema.
4. Quince (15) organizaciones y asociaciones familiares en la cadena de producción que participaron en el impulso de la independencia económica de las Familias para la acumulación de activos y el ahorro.
5. Dieciocho (18) proyectos viabilizados y apoyados en laboratorios de ideas de negocio con el objetivo fortalecer la capacidad emprendedora e innovadora del Departamento del Quindío.
6. Un (1) Proyecto de Investigación realizado y socializado.
6. Doce (12) clústeres asistidos técnicamente en la implementación de los planes de acción: Confección, turismo de experiencia, turismo de salud y bienestar, construcción, TIC, muebles, cuero de alta gama, economía circular, agroindustrial, agroalimentario, cafés especiales y guadua.
7. Ejecución y seguimiento del Plan Estratégico de Turismo (PET), el cual brinda herramientas de planificación que permitirán el crecimiento organizado del turismo y su infraestructura complementaria en el Departamento del Quindío, mitigando problemáticas sociales, culturales y ambientales.
8. Veintidós (22) actas de entrega a emprendimientos beneficiados del fondo departamental de emprendimiento el cual cuenta con asistencia técnica mediante una ruta de atención integral en temas relacionados con el fortalecimiento empresarial.
9. 10.Participación en la vitrina turística ANATO 2024, efectuada en la ciudad de Bogotá, donde hubo participación del sector turismo como operadores turísticos y parques temáticos en la rueda negocios y relacionamiento de empresarial.

Se recomienda a los actores externos relacionar la respuesta a requerimiento de las acciones que apuntan al cumplimiento de la política a fin de que sea efectivo el cierre de la misma.

Se da por finalizado este punto del orden del día y se prosigue con el octavo punto del Orden del día.

8. Seguimiento a otorgamiento de subsidios monetarios sobre las medidas de atención y protección a las víctimas de violencia de género, en cumplimiento del Artículo 19 de la Ley 1257 de 2008.

La Secretaría de Familia, a través de la Jefatura de Mujer y Equidad, implementa medidas de atención, protección y apoyo a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Este artículo establece que el Estado debe asegurar atención integral y especializada a las víctimas, proporcionando medidas inmediatas de protección, asesoría legal, y apoyo psicológico y social, con el fin de salvaguardar los derechos y la integridad de las mujeres afectadas.

Para esta vigencia se han otorgado 7 medidas de atención, para los municipios de Armenia, Calarcá y Montenegro, donde todas las mujeres que reportan son del sector urbano, allí se hace un llamado de atención a fomentar las rutas de atención y protección para la mujer rural, teniendo en cuenta que también se presentan casos de violencia, no obstante, hay más dificultad para presentar la respectiva denuncia.

Hay dos medidas que fueron canceladas, toda vez que las víctimas regresaron con su agresor, todos los sujetos activos han sido masculinos.

Desde el Plan de Desarrollo Departamental, se cuenta con un proyecto denominado Casa Refugio, desde allí se asegura aseguran los refugios, la doctora Daniela Escobar, hace un llamado a los mandatarios locales, sugiriendo que se active el servicio hotelero, consiste en brindar el hospedaje en tanto se surtan los procesos administrativos para el otorgamiento del subsidio, que puede durar entre 2 o 3 días.

El Secretario de Familia, recalca que durante el proceso de armonización del Plan de Desarrollo se tuvo cubierta esta necesidad, y está el recurso previsto para la presente vigencia.


GOBIERNO DEL QUINDÍO

INFORME DE MEDIDAS DE ATENCIÓN AÑO 2024

MEDIDAS DE ATENCION								
MEDIDA	AÑO INICIO	TERMINACION	MUNICIPIO	EDAD	ETNIA	RURAL	URBANO	GENERO SUJETO ACTIVO
1	01/03/2024	06/03/2024	ARMENIA		MEDIDA CANCELADA		X	MASCULINO
2	18/04/2024	06/06/2024	CALARCA	28	MEDIDA CANCELADA		X	MASCULINO
3	09/03/2024	21/05/2024	ARMENIA	31	VENEZOLANA		X	MASCULINO
4	04/06/2024	24/07/2024	MONTENEGRO	46			X	MASCULINO
5	12/03/2024	17/05/2024	MONTENEGRO	42			X	MASCULINO
6	16/01/2024	08/07/2024	CALARCA	33	PRORROGA POR 6 MESES MAS		X	MASCULINO
7	26/08/2024	26/01/2025	ARMENIA	29			X	MASCULINO

www.quindio.gov.co

Se continúan indicando las acciones realizadas para esta vigencia, las cuales son:

GOBIERNO DEL QUINDÍO

Municipios Involucrados: Armenia, Calarcá y Montenegro.

Se salvaguardaron los derechos de género en el contexto intrafamiliar, con enfoque diferencial.

Se garantizó el acceso a los servicios de la Casa de la Mujer, enfocados en el empoderamiento, independencia económica.

Se ha logrado la articulación interinstitucional para el acceso oportuno en la medida de atención.

Es esencial fortalecer el seguimiento y la revisión de la efectividad de las medidas, en especial aquellas que fueron canceladas, para asegurar la protección continua y efectiva de las víctimas.

www.quindio.gov.co

Se da por finalizado este punto del orden del día y se prosigue con el noveno punto del Orden del día.

9. Seguimiento al Plan de Vacunación del Quindío

La Dra. Adriana María García Gutiérrez, Referente de Salud Infantil y Coordinadora del Programa Ampliado del Inmunizaciones del Departamento del Quindío, presenta informe de vacunación, refiriendo, que el país adoptó por lineamiento que la vacunación esté como punto en el orden del día, en todos los Consejos de Política Social y en todos los comités de primera infancia, infancia y adolescencia en el departamento y de los municipios, es una orden de lineamiento.



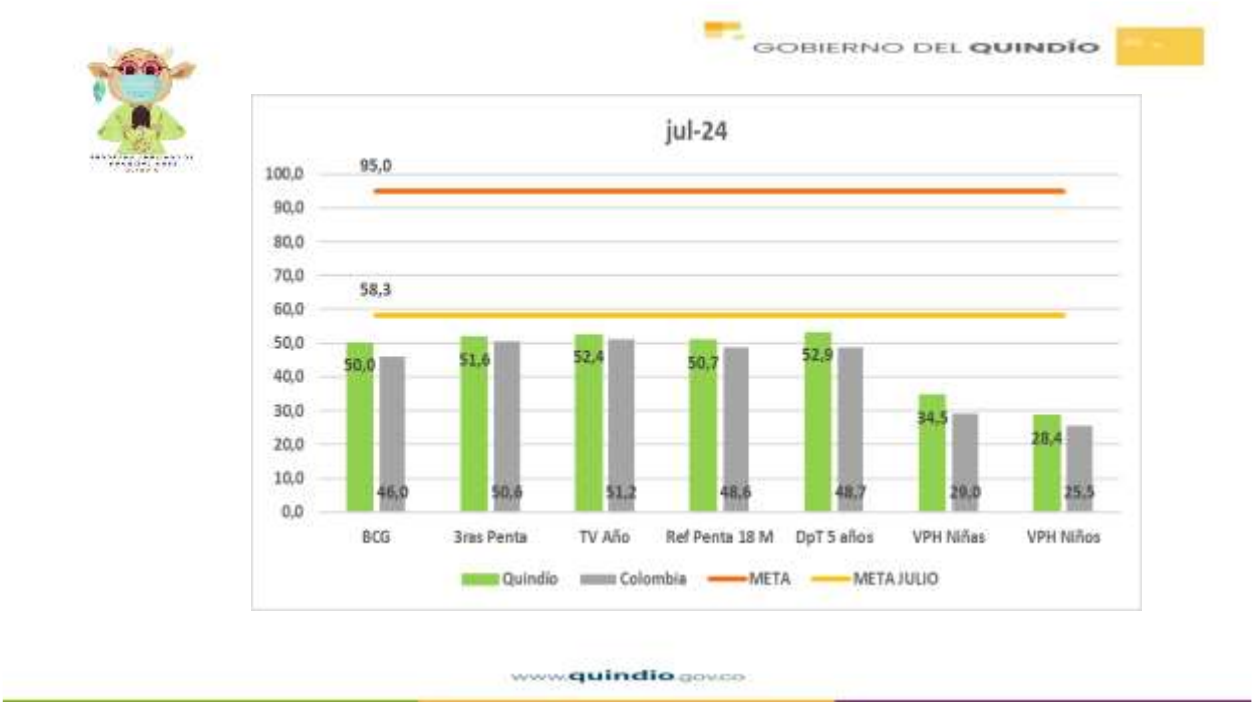
GOBIERNO DEL QUINDÍO

Dosis aplicadas Covid 19 Quindío Agosto 2022 – Julio 2024



En las imágenes anteriores se relaciona lo que se ha aplicado de COVID hasta julio, lo que indica el descenso de la cantidad de dosis aplicadas de manera mensual.

Para lo que respecta a la vacunación regular con los 5 trazadores que nos miden, también se puede evidenciar que nos encontramos por debajo de la meta a Julio de 2024, lo que quiere decir que los niños no están siendo vacunados.



Así mismo, informa el seguimiento a los compromisos de la Mesa # 106, los cuales son:

Seguimiento a los compromisos de la Mesa # 106			
Municipio	PLS	IPS	Observaciones
Buenavista	×	×	Enfermera contratista encargada de todo el hospital , contratada medio tiempo. Auxiliar de planta con trabajo ocasional en PAI
Pijao	×	×	Enfermera de planta para todo el hospital . Auxiliar de planta EXCLUSIVA para PAI.
Salento	×	×	Auxiliar de contrato en el PLS para varios programas. Auxiliar de contrato en la IPS EXCLUSIVA para PAI, sin Coordinador.
Córdoba	×	×	Auxiliar de contrato en PLS para todos los programas. Enfermera contratista en la IPS, encargada de todo el hospital, contratada medio tiempo. Auxiliar de contrato exclusiva para PAI.
Génova	×	×	Enfermera de planta en la IPS para todo el hospital . Auxiliar de planta en la IPS para PAI y PIC.
Filandia	×	×	Auxiliar de contrato en el PLS para varios programas. Enfermera y Auxiliar sin contrato al momento del informe en la IPS.
Circasia	×	×	Enfermera contratista en PLS para varios programas. Enfermera con contrato a término indefinido en la IPS para Consulta Externa, PAI y Auditoría. Auxiliar con contrato a término indefinido en la IPS EXCLUSIVA para PAI.

www.quindio.gov.co



Seguimiento a los compromisos de la Mesa # 106

Municipio	PLS	IPS	Observaciones
Quimbaya	x	x	Enfermera con contrato a término indefinido en la IPS para PAI, VSP y Calidad. Dos Auxiliares con contrato a término indefinido en la IPS EXCLUSIVAS para PAI.
La Tebaida	x	x	Enfermera con contrato a término indefinido en la IPS para PAI. Tres Auxiliares con contrato a término indefinido en la IPS EXCLUSIVAS para PAI.
Montenegro	x	x	Auxiliar de contrato en el PLS para PAI y VSP. Enfermera con contrato a término indefinido en la IPS pública EXCLUSIVA para PAI. Dos Auxiliares con contrato a término indefinido en la IPS pública EXCLUSIVA para PAI. Enfermera con contrato a término indefinido en la IPS privada para TODOS los servicios. Auxiliar con contrato a término indefinido en la IPS privada para TODOS los servicios.
Calarcá	x	x	Enfermera de contrato en PLS EXCLUSIVA para PAI. Enfermera contratista en la IPS, encargada de todo el hospital, contratada medio tiempo. Seis Auxiliares con contrato a término indefinido en la IPS EXCLUSIVAS para PAI .
Armenia	x		Enfermera de contrato EXCLUSIVA para PAI sin personal de apoyo contratado.
Departamento	x		Coordinadora de planta para PAI y PIC. Auxiliar de planta para PAI .

www.quindio.gov.co

La doctora Adriana, indica que con relación a la capacidad en talento humano refiere que es poca, para lograr el impacto que se debe tener con respecto a este tema.

La doctora Jacqueline Amaya Álvarez Procuradora, solicita claridad con respecto a si los municipios no cuentan con personal idóneo, en respuesta la doctora Adriana, manifiesta que el municipio de Armenia contó con persona idónea, pero no contaba con más acompañamiento.

De parte de la Procuraduría se hace un llamado a los mandatarios locales en torno a la contratación de los servidores que deben surtir el proceso de vacunación, en atención a la Salud Pública, de interés público y es una obligación del estado en cabeza de los entes territoriales. Aunado a ello, reitera en las campañas de sensibilización y acompañamiento de parte de los profesionales de área de la salud que capaciten a la población en general.

Solicita la palabra el mandatario del municipio de Génova doctor Diego Fernando Sicua Galvis y refiere que se cuentan con las campañas, no solo se atiende en el hospital, que el personal de vacunación del municipio cuenta con contrato de tiempo atrás e incluso la vacunadora en el municipio es de planta, aunado a ello, se cuenta con personal adscrito al PIC, tanto municipal como departamental, donde se han hecho las jornadas de vacunación, se realiza el acompañamiento además a las veredas a través de una unidad móvil.

Por lo anterior, la doctora Adriana refiere, que sea oportuna la entrega de los informes de los Planes Territoriales de Salud.

La doctora Jenny Gómez Betancourt Secretaria de Desarrollo de la Alcaldía de Armenia, manifiesta que en relación al municipio de Armenia en cuanto a contratación, teniendo en cuenta que el municipio no vacuna, se hace el proceso de acompañamiento a las IPS, se hará llegar el informe detallado al respecto.

El doctor Zapata refiere la importancia de plantear estrategias para fortalecer el trabajo articulado con los mandatarios locales en pro de mejorar los procesos de vacunación, para el cumplimiento de los indicadores.

Se da por finalizado este punto del orden del día y se prosigue con el décimo punto del Orden del día.

10. Informe de lugares para la atención de personas con discapacidad y adultos mayores cuando no hay red de apoyo familiar.

La doctora Mónica Lorena Piedrahita expone que se presentan situaciones complejas, donde se presentan personas en total abandono, así mismo adulto mayores en diferentes escenarios, con situaciones habitacionales precarias y condiciones de salud críticos, así mismo comenta que el departamento no cuenta con el sitio adecuado para la atención de esta población.

Varias instituciones en el municipio, que prestan servicios, son organizaciones privadas, no obstante ninguna cuenta con servicios de atención permanente. Se han buscado alternativas en casos en particular y los departamentos que cuentan con este tipo de atención tienen un alto costo.

Informe de lugares para la atención de personas con discapacidad y adultos mayores cuando no tienen familia .			
ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO
ASODERNATO	CIRCASIA	ASODISQUIN	QUIMBAYA
ASOCIACION ABRIENDO CAMINOS CON AMOR	FILANDIA	AMIGOS POR UN SUEÑO	QUIMBAYA
LAZOS HUMANOS	ARMENIA	COLECTIVO AUTISTAS EN EL PLAN	ARMENIA
LAZOS DE SONRISAS	ARMENIA	PROYECTANDO SENTIDOS	ARMENIA
ENLAZAR	CALARCA	SEMILLAS DEL ARTE	ARMENIA
TURISMO INCLUYENTE	ARMENIA	FUNTACA	ARMENIA
FUNDACION QUINDIANA DE ATENCION INTEGRAL	ARMENIA	COVIDA	ARMENIA
ASOPECODIS	SALENTO	ASOLIVIQUIN	ARMENIA
ASOCIACION SEMBRANDO ESPERANZA	MONTENEGRO	Asociación de Discapacitados Físicos del Quindío	ARMNEIA
CUIDADOS CON AMOR	ARMENIA	ASOSIEMPRE (Asociación de ciegos emprendedores)	ARMENIA
DAVIDA	TEBAIDA	ZONAS AZULES	SALENTO
FUNDAMOR	CALARCA	AMAR Y VIVIR	CIRCASIA
HILOS CELESTES	CALARCA	ASORQUIN- (Asociación del sordos del Quindío)	ARMENIA

La doctora Jenny Gómez Betancourt Secretaria de Desarrollo de la Alcaldía de Armenia, comenta al respecto, que el tema fue expuesto en el Comité de Mecanismo Articulado del municipio de Armenia, se estableció, y se requiere hacer un llamado al Gobierno Nacional pues es una problemática que va en aumento, se requieren lineamientos claros de actuación, refiere que solicitan ante el Ministerio de Salud asistencia Técnica en torno al proceder al respecto, toda vez que se encuentran vacíos jurídicos en temas de ejecución de estampilla, hasta donde van las responsabilidades de institución de cuidado del adulto mayor entre otros.

El doctor Zapata, refiere que la relación con el municipio de Armenia ha sido muy asertiva, beneficiándose de manera conjunta con algunos temas en materia administrativa y procesos como habitantes de calle, población NARP, entre otros.

La doctora Mónica, hace un llamado a los mandatarios locales a ejecutar los recursos de estampilla departamental, incentivar a que se proyecten a tener en los municipios centros de bienestar a la atención integral y Centro Vida.

Se da por finalizado este punto del orden del día y se prosigue con el décimo primer punto del Orden del día.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 56 de 69

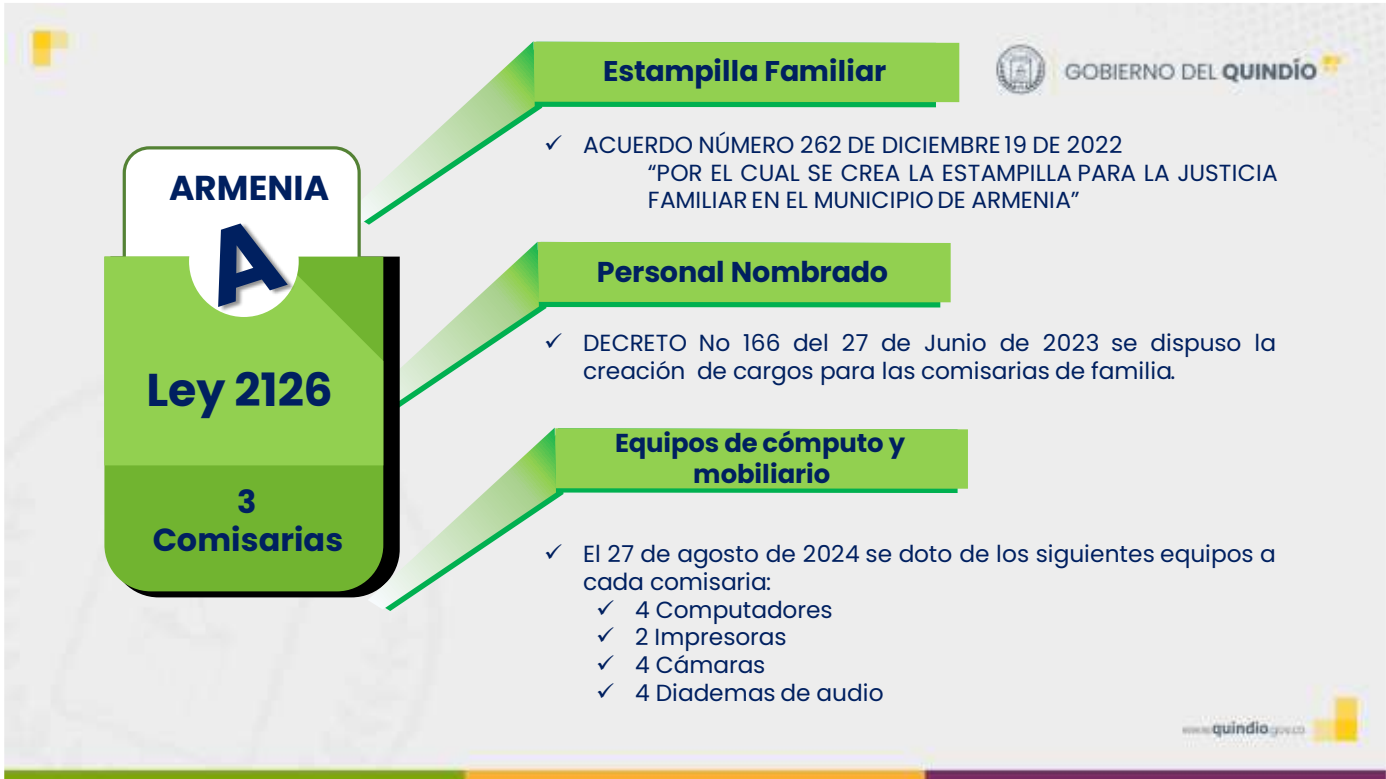
11. Informe de seguimiento de las acciones realizadas en cumplimiento de la Ley 2126 de 2021 “por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones”

La doctora Ana Lucía Corcuera Buitrago, relaciona que se envió vía correo electrónico a cada uno de los municipios, la solicitud de respuesta de:

- a) Se creó la estampilla familiar por parte del municipio (anexar decreto).
- b) Se tiene el personal de la comisaria de familia nombrado y cuáles son los cargos.
- c) Cuenta con equipos de cómputo y mobiliario

Por lo cual, el presente informe se consolido desde la Secretaría de Familia, Jefatura de Familia de acuerdo con las respuestas brindadas por cada una de las Alcaldías, como se presenta a continuación:

✓ **Municipio de Armenia**



El Municipio de Armenia cuenta con el ACUERDO NÚMERO 262 DE DICIEMBRE 19 DE 2022 “POR EL CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA”.

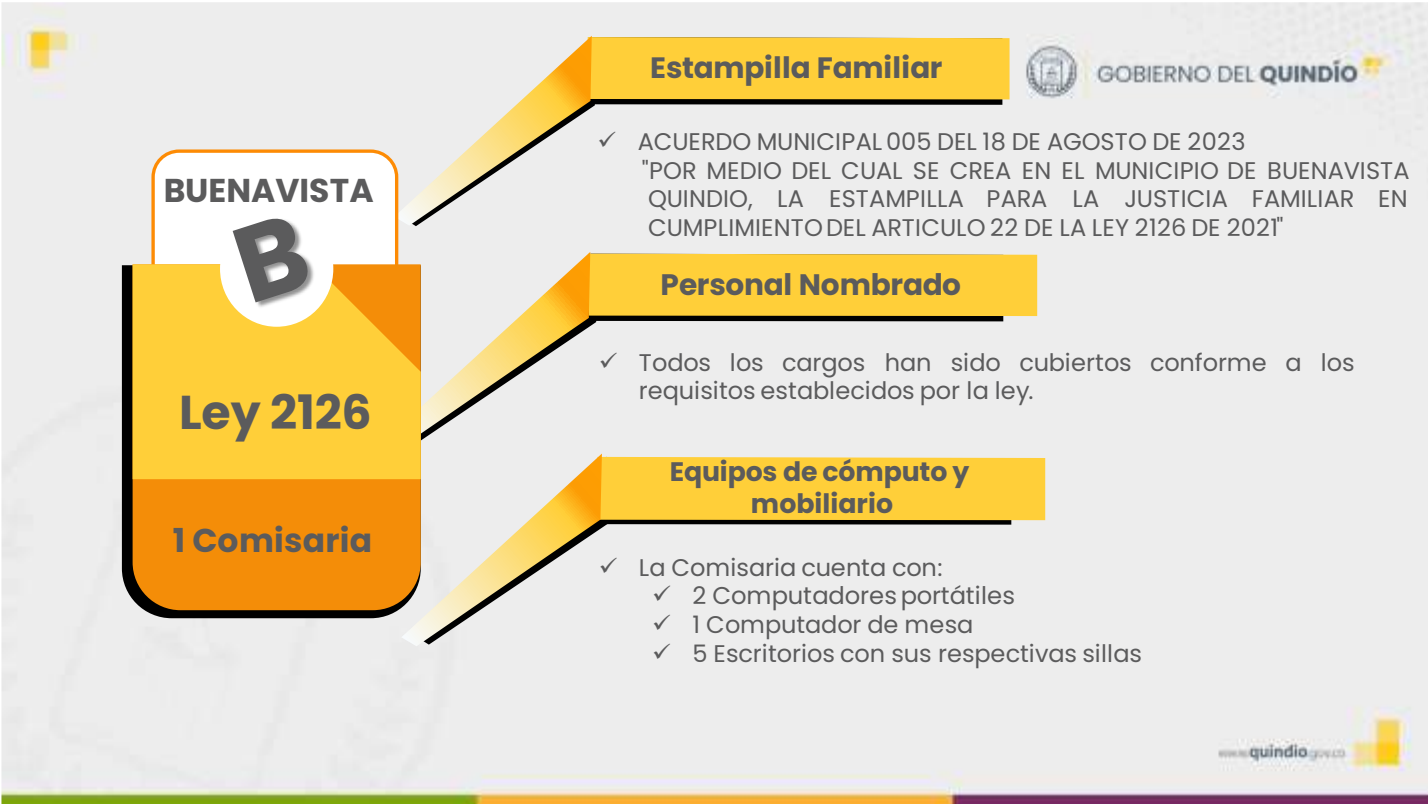
Por medio del DECRETO No 166 del 27 de junio de 2023 se dispuso la creación de cargos para las comisarías de familia, contando con los cargos de Comisarios, Abogados, Trabajador Social, Psicólogo, 1 persona asistencial dentro de la planta de cada comisaria y un Gerontóloga para las 3 comisarias

Con respecto a los equipos de cómputo y mobiliario, el 27 de agosto de 2024 se doto de los siguientes equipos a cada comisaria:

- ✓ 4 Computadores
- ✓ 2 Impresoras
- ✓ 4 Cámaras

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 57 de 69

✓ **Municipio de Buenavista**



El Municipio de Buenavista cuenta con el ACUERDO MUNICIPAL 005 DEL 18 DE AGOSTO DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDIO, LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 22 DE LA LEY 2126 DE 2021"

El Municipio indica que todos los cargos han sido cubiertos conforme a los requisitos establecidos por la ley y se encuentra en proceso de formación continua para asegurar un adecuado desempeño de sus funciones; dejando constancia que el cargo de secretario de despacho al día de hoy se encuentra vacante debido a renuncia del profesional que se encontraba nombrado, de este modo la Comisaria cuenta con Comisaría de Familia, Psicóloga, Trabajadora Social y Auxiliar Administrativa.

Con respecto a los equipos de cómputo y mobiliario, la Comisaria cuenta con:

- ✓ 2 Computadores portátiles
- ✓ 1 Computador de mesa
- ✓ 5 Escritorios con sus respectivas sillas

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 58 de 69

✓ **Municipio de Calarcá**



El Municipio de Calarcá cuenta con el ACUERDO MUNICIPAL 004 DEL 4 DE junio DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR LAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS TENDIENTES A IMPLEMENTAR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY 2126 DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Así mismo, el municipio comparte el Acta de Posesión 120 de 12 de agosto de 2013 de la Comisaria de familia y el Acta de Posesión 120 de 20 de mayo de 2024 de la técnica administrativa.

Con respecto a los equipos de cómputo y mobiliario, realizaron el envió del inventario de la Comisaria de Familia, la cual cuenta con:

- ✓ Computadores
- ✓ Sillas
- ✓ Escritorios
- ✓ Camilla
- ✓ Televisor
- ✓ Ventiladores
- ✓ Entre otros implementos

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 59 de 69

✓ **Municipio de Circasia.**



Se indica que el municipio de Circasia, realizo el envío del informe en el transcurso de la mañana del presente día, por lo tanto en las diapositivas aparece que no enviaron el informe, ya que la consolidación se realizo previamente.

El Municipio de Circasia cuenta con el ACUERDO N°015 DE NOVIEMBRE 25 DE 2023 «POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA – QUINDÍO»

Con respecto al personal nombrado, indican que cuentan con este, pero no nos indican si esta nombrado o son contratistas, solo informan el perfil de los profesionales.

Con respecto a los equipos de cómputo y mobiliario, la Comisaria cuenta con:

- ✓ 6 oficinas.
- ✓ Internet
- ✓ Teléfonos
- ✓ Correo Institucional
- ✓ Equipos de computo
- ✓ Escritorios con sus respectivas sillas.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 60 de 69

✓ **Municipio de Córdoba**



El Municipio de Córdoba cuenta con el ACUERDO NÚMERO 02 DEL 31 DE MAYO DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA QUINDÍO, LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO22 DE LA LEY 2126 DE 2021"

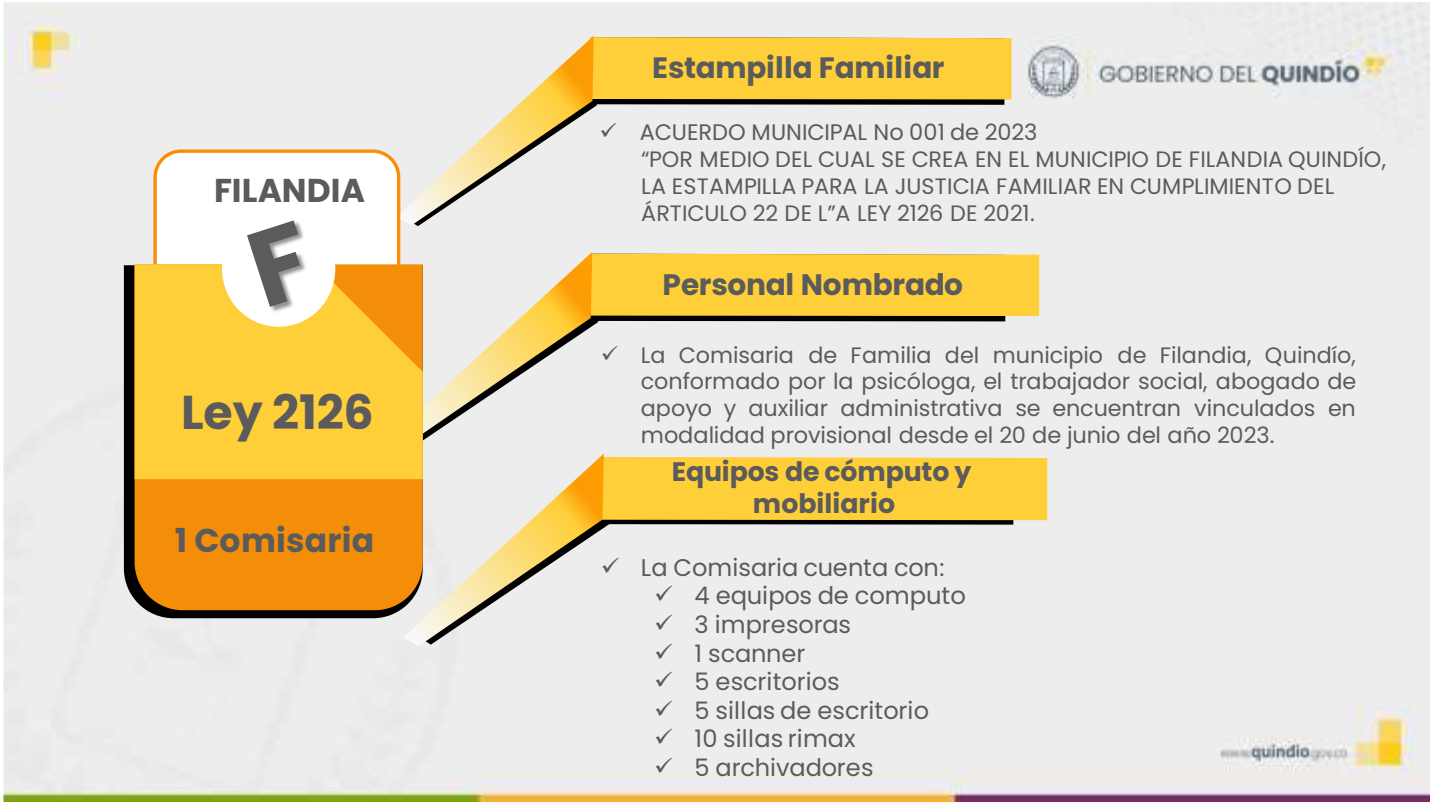
Con respecto al personal nombrado, indican que cuentan con un Abogado especialista quien funge como Comisario de Familia quien fue nombrado mediante acta de posesión Nro. 013 del 05 de abril de 2024, dentro del marco del proceso de selección de 5 y 6 categoría, del cual fue nombrado mediante el decreto 014 del 28 de febrero de 2.024, así mismo, cuentan con Trabajadora social y psicóloga por medio de contrato de prestación de servicios.

Con respecto a los equipos de cómputo y mobiliario, la Comisaria cuenta con:

- ✓ Computadores
- ✓ Sillas
- ✓ Escritorios
- ✓ Internet
- ✓ Teléfono
- ✓ Vehículo de la administración municipal

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 61 de 69

✓ **Municipio de Filandia**



El Municipio de Filandia cuenta con el ACUERDO MUNICIPAL No 001 de 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 2126 DE 2021”.

Con respecto al personal nombrado, indican que se encuentra conformado por comisaria de familia, psicóloga, trabajador social, abogado de apoyo y auxiliar administrativa y se encuentran vinculados en modalidad provisional desde el 20 de junio del año 2023.

De este modo, todos los cargos han sido cubiertos conforme a los requisitos establecidos por la ley y se encuentra en proceso de formación continua para asegurar un adecuado desempeño de sus funciones; dejando constancia que el cargo de secretario de despacho al día de hoy se encuentra vacante debido a renuncia del profesional que se encontraba nombrado.

Con respecto a los equipos de cómputo y mobiliario, la Comisaria cuenta con:

- ✓ 4 equipos de computo
- ✓ 3 impresoras
- ✓ 1 scanner
- ✓ 5 escritorios
- ✓ 5 sillas de escritorio
- ✓ 10 sillas rimax
- ✓ 5 archivadores

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 62 de 69

✓ **Municipio de Génova**



Estampilla Familiar

✓ ACUERDO MUNICIPAL N°002 DE ABRIL 12 DEL 2023 «POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA QUINDÍO , LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 2126 DE 2021».

Personal Nombrado

✓ No cuenta con el equipo interdisciplinario como lo establece la Ley 2126 de 2021, se cuenta con el nombramiento de Comisaria de Familia quien se encuentra en período de prueba, a ingresar en carrera administrativa.

Equipos de cómputo y mobiliario

✓ Cuenta con los equipos y el mobiliario funcionales y pertinentes.

 GOBIERNO DEL QUINDÍO



GÉNOVA

G

Ley 2126

1 Comisaria

www.quindio.gov.co

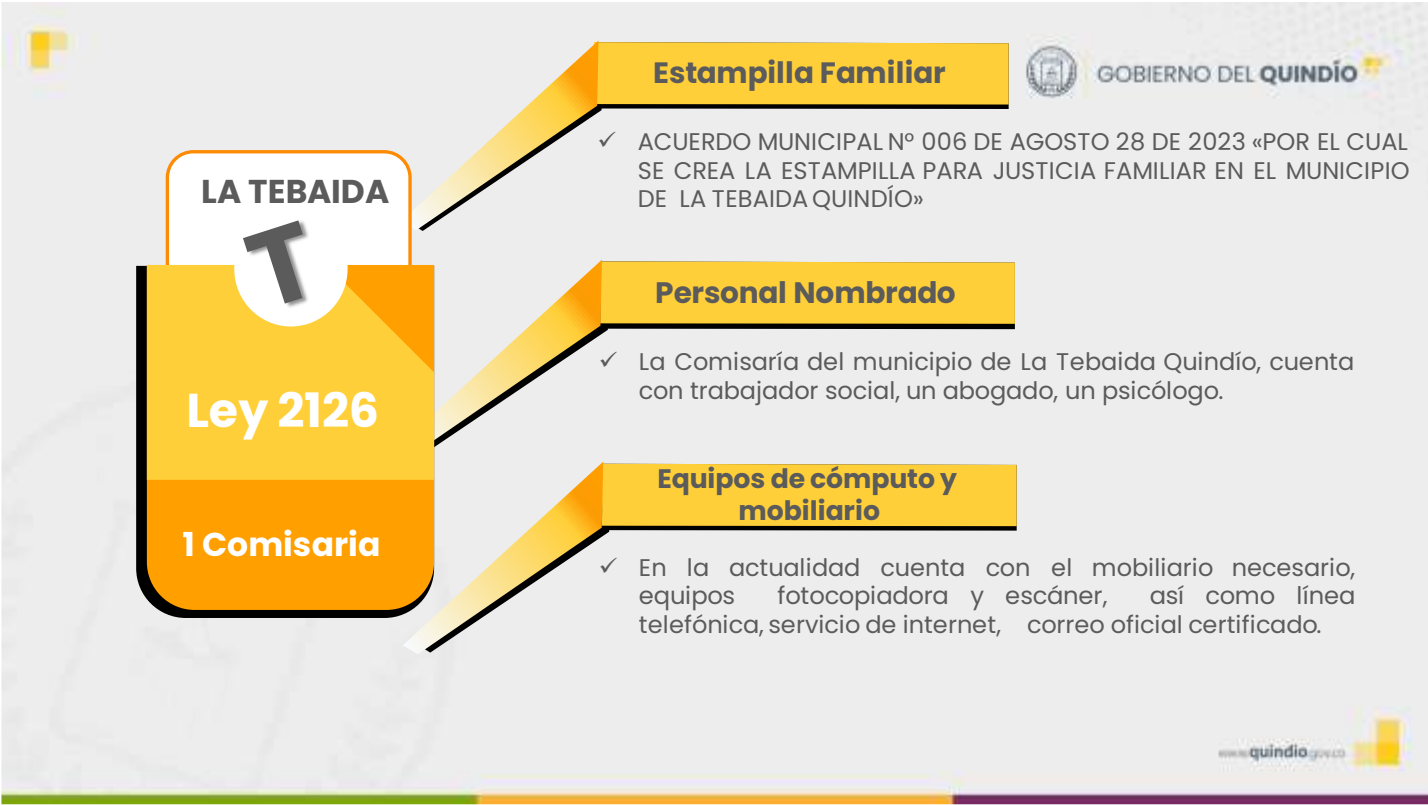
El Municipio de Génova cuenta con el ACUERDO MUNICIPAL N°002 DE ABRIL 12 DEL 2023 «POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA QUINDÍO , LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 2126 DE 2021».

Con respecto al personal nombrado, indican que no cuenta con el equipo interdisciplinario como lo establece la Ley 2126 de 2021, se cuenta con el nombramiento de Comisaria de Familia quien se encuentra en período de prueba, a ingresar en carrera administrativa y cuenta con dos contratistas profesionales en Psicología y Trabajo Social, que garantizan la atención a la población y a quienes se les brinda continuidad de contrato durante toda la vigencia.

Con respecto a los equipos de cómputo y mobiliario, indican que cuentan con los equipos y el mobiliario funcionales y pertinentes

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 63 de 69

✓ **Municipio de La Tebaida**



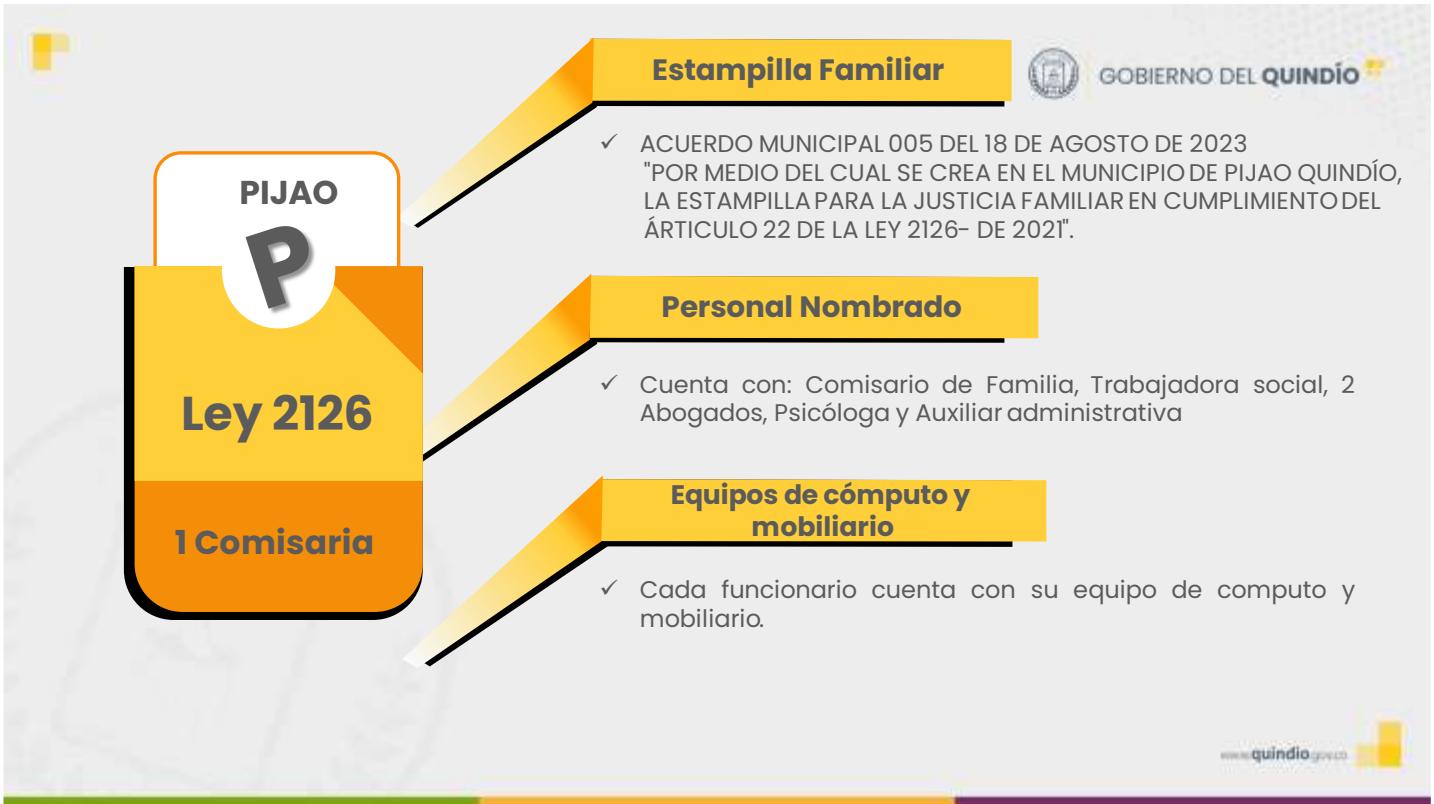
El Municipio de La Tebaida cuenta con el ACUERDO MUNICIPAL N° 006 DE AGOSTO 28 DE 2023 «POR EL CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA PARA JUSTICIA FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE LA TEBaida QUINDÍO»

Con respecto al personal nombrado, indican que cuenta con trabajador social, un abogado, un psicólogo, y mediante acuerdo N° 007 de agosto 28 de 2023 «Por el cual se modifica la estructura organizacional de la alcaldía de La Tebaida Quindío, se señalan las funciones de la Comisaria de Familia y se dictan otras disposiciones», se adiciona a la Comisaría de Familia como dependencia integrada a la Secretaría de Gobierno.

Con respecto a los equipos de cómputo y mobiliario, indican que en la actualidad cuenta con el mobiliario necesario, equipos fotocopiadora y escáner, así como línea telefónica, servicio de internet, correo oficial certificado y actualmente se realiza gestión para la adquisición de tres (3) equipos de cómputo, necesarios para la óptima prestación del servicio.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 65 de 69

✓ **Municipio de Pijao**



El Municipio de Pijao cuenta con el ACUERDO MUNICIPAL 005 DEL 18 DE AGOSTO DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EN EL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDÍO, LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 2126- DE 2021".

Con respecto al personal nombrado, indican que cuentan con Comisario de Familia, Trabajadora social, 2 Abogados, Psicóloga y Auxiliar administrativa, de la siguiente manera:

- ✓ Comisario de Familia - Código202 - Grado 05
- ✓ Trabajadora social Profesional Universitario - Código 219 - Grado 01
- ✓ Abogada Profesional Universitario - Código 219 - Grado 02
- ✓ Abogado Inspector de Policía - Código303 - Grado 05
- ✓ Psicóloga Profesional Universitario - código 219 - Grado 01
- ✓ Aux. Administrativo de la Comisaria de Familia – Código 407 - Grado 01

Con respecto a los equipos de cómputo y mobiliario, indican que cada funcionario cuenta con su equipo de cómputo y mobiliario.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 66 de 69

✓ **Municipio de Quimbaya**



El Municipio de Quimbaya cuenta con el ACUERDO MUNICIPAL 016 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA"

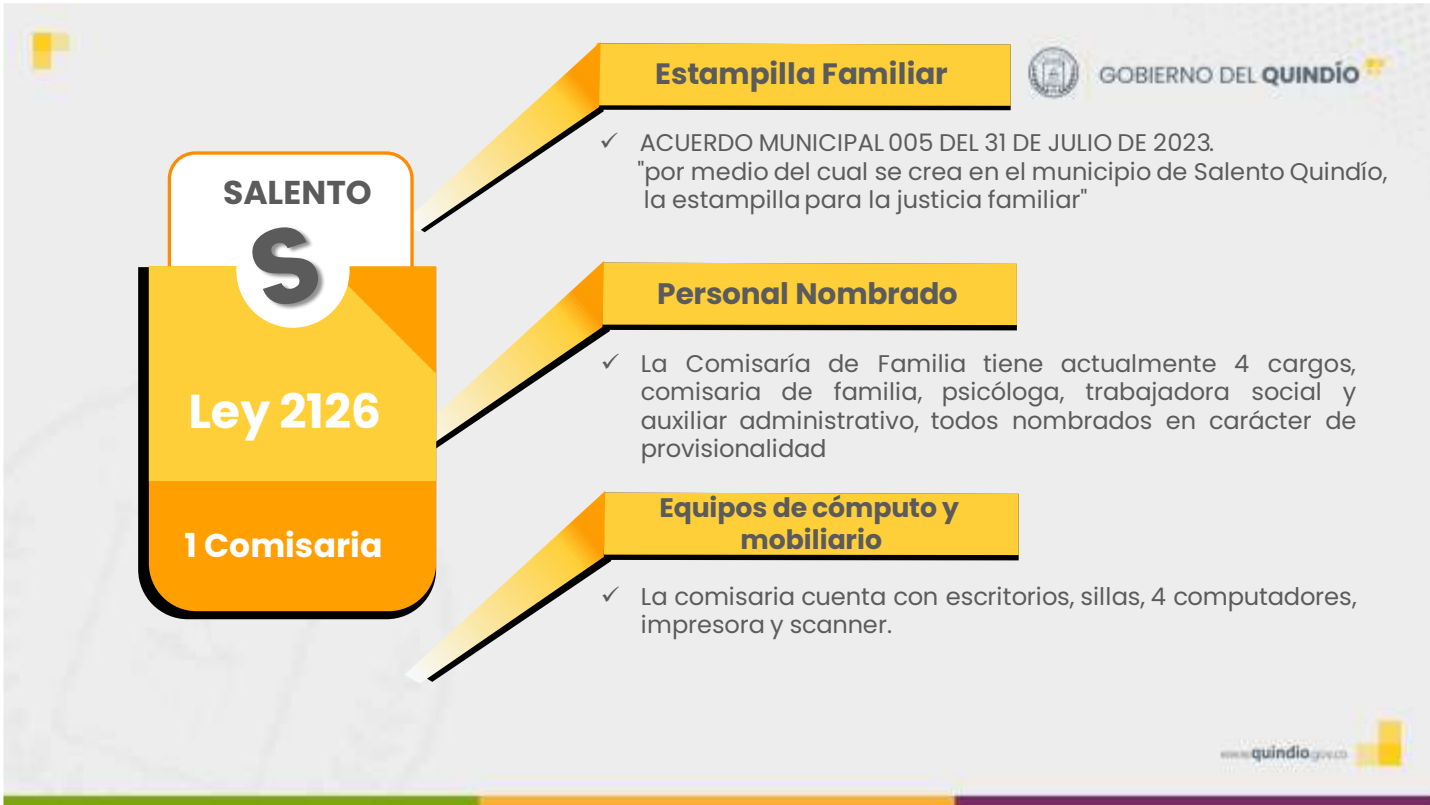
Con respecto al personal nombrado, indican que se tiene el personal de la comisaría de familia nombrados: Comisario de Familia, Psicólogo, Trabajadora Social Y Auxiliar Administrativa.

Así mismo, informan que no se ha nombrado un abogado para desempeñar el cargo de Secretario de Despacho.

Con respecto a los equipos de cómputo y mobiliario, indican que la comisaría solo cuenta con 2 equipos de cómputo en regular estado, lo mismo el mobiliario y muy escaso.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 67 de 69

✓ **Municipio de Salento**



El Municipio de Salento cuenta con el ACUERDO MUNICIPAL 005 DEL 31 DE JULIO DE 2023. "por medio del cual se crea en el municipio de Salento Quindío, la estampilla para la justicia familiar"

Con respecto al personal nombrado, indican que tienen actualmente 4 cargos, comisaria de familia, psicóloga, trabajadora social y auxiliar administrativo, todos nombrados en carácter de provisionalidad.

Con respecto a los equipos de cómputo y mobiliario, indican que cuenta con escritorios, sillas, 4 computadores, impresora y scanner.

Se da por finalizado este punto del orden del día y se prosigue con el décimo segundo punto del Orden del día.

12. Informe por parte del Departamento de Prosperidad Social (DPS).

El presente punto, fue incluido a solicitud de la Directora Regional Quindío del Departamento de Prosperidad Social, durante la lectura del Orden del Día, por lo cual, expone de manera general:

1. Se logró gestionar para el municipio de Armenia abastecimiento solidario, visita técnica para los costos locales y centro de acopio.
2. Otro avance es en torno a la Economía popular, en la cual se presenta 273 iniciativas propias del departamento.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 68 de 69

Aunado a lo anterior, el Departamento de Prosperidad Social expone de manera general que hasta la fecha llevan alrededor de 13 mil millones de pesos inversión.

Así mismo, hace un llamado a los mandatarios locales en relación a Renta joven que se encuentra en inscripción y se proyecta hasta el 15 octubre, inscripción de 1800 jóvenes y se esperaba 10 mil jóvenes, por tanto, es importante vincular a los entes territoriales para la respectiva inscripción.

El doctor Jorge Hernán Zapata Botero, reitera solicitud de inclusión en el orden del día, queda como compromiso en la presente acta.

Se da por finalizado este punto del orden del día y se prosigue con el último punto del Orden del día.

13. Propositiones y varios.

El Dr. Jorge Hernán Zapata Botero pregunta si los asistentes refieren alguna proposición para realizar en el II Consejo Departamental de Política Social, vigencia 2024.

El doctor Zapata Botero, menciona que, al no haber ninguna proposición, se da por terminada la segunda Mesa Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Familia, vigencia 2024, siendo las 10:15 a.m.

El doctor Zapata, agradece a todos los órganos de control por el acompañamiento de parte de la procuraduría. Agradecimiento a todos los asistentes y al no haber ninguna proposición, se da por terminada la II sesión del Consejo Departamental de Política Social, vigencia 2024, siendo la 1:20 p.m.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

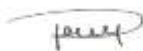
El II Consejo Departamental de Política Social, vigencia 2024, .se realiza de manera exitosa ya que se ha dado cumplimiento a cada uno de los puntos programados en el orden del día.

Nº	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	Listado de Asistencia
2	Registro Fotográfico
3	Diapositivas Orden del Día
4	Diapositivas Agenda Pública 2024
5	Diapositivas Plan de Acción
6	Diapositivas Cierre de Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.
7	Diapositivas Política Pública de Familia
8	Informe de Gestión Política Pública para la generación de ingresos del departamento del Quindío
9	Diapositivas Medidas de Protección a las mujeres víctimas de violencia
10	Diapositivas Informe de vacunación
11	Diapositivas atención de personas con Discapacidad y Adultos Mayores.
12	Diapositivas cumplimiento Ley 2126 de 2021

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 69 de 69

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Tener en cuenta dentro de los próximos comités la inclusión de informe de parte de Departamento de Prosperidad Social.	N/A	Departamento de Prosperidad Social Secretaría Técnica	En acuerdo con los actores y el Ministerio Público se concreta informe respectivo en cada una de las sesiones de Consejo Departamental de Política Social.

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN
N/A

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Jorge Hernán Zapata Botero	Secretario de Familia con delegación de Funciones de Gobernador Aprobó	
Ana Lucia Corcuera Buitrago	Jefe de la Oficina de Familia Revisó	
Paola Andrea García Tabares	Contratista Elaboró	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG

	FORMATO	Código: F-CIG-04
	Control de asistencia	Versión: 04
		Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

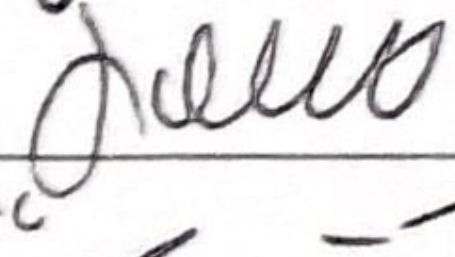
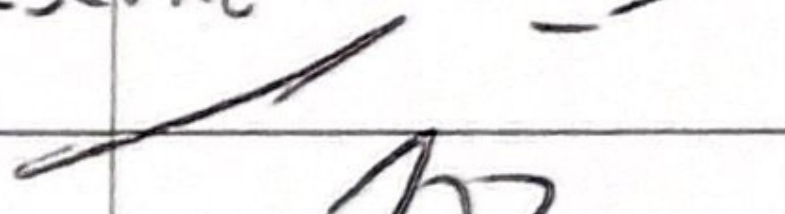
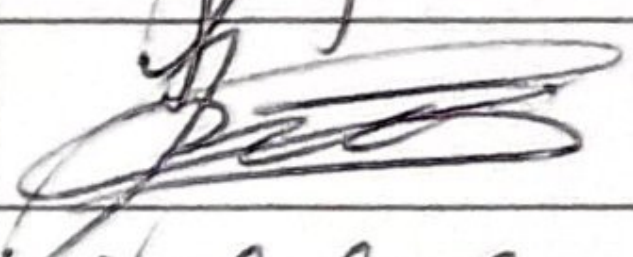
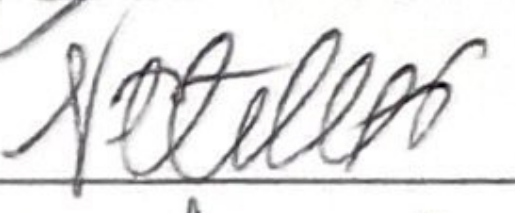
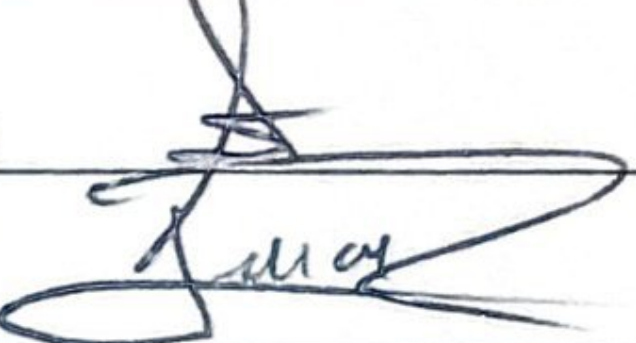
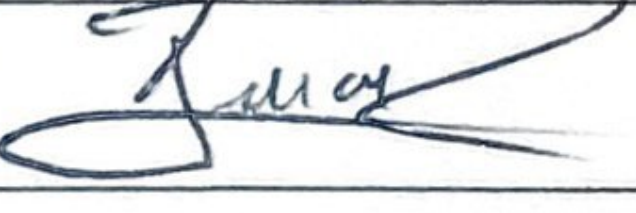
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FAMILIA
FECHA Y HORA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
TEMA: II CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL – VIGENCIA 2024

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Sandra Lorena Ramirez	41947320	Secretaria Familia	Contratista	3136684284	Sandylores0@hotmail.com	SEPA
Luz Fernanda Aguirre	1097398104	Secretaria Familia	Contratista	3114602394	luzferaguirre92@gmail.com	Luz Fernando
Natalia Botóquez M	1094880843	Sec. familia	Contratista	3113916213	natalias12@gmail.com	ND
José Gabriel Sanabria	110474026	Sec familia	Contratista	3153899666	joshe.galo@gmail.com	
Feliciano Rodríguez	66064643	Sec Familia	Contratista	323453214	FelicianoRodriguez@gmail.com	Feliciano
Carlos Arismendi	1094946007	SEC. FAMILIA	CONTRATISTA	3117575023	ASESORCARLOSARISMENDI@GMAIL	
Andrea Olaya Castro	1030611853	SEC Familia	Contratista	3144463881	andriandreaolaya17@gmail.com	
Paola Andrea García	24606490	Sec Familia	Contratista	3143082077	paolacandrea Garcia@gmail.com	40021
Mauricio Ramírez Gaitan	18401389	Sec. familia	Contratista	3136351672	mauricio.gaitan@gmail.com	
Edwin A. Tapasco	109491184	Sec Familia	Contratista	313746115	edwinaldtapasco7@gmail.com	

	FORMATO	Código: F-CIG-04
	Control de asistencia	Versión: 04
		Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

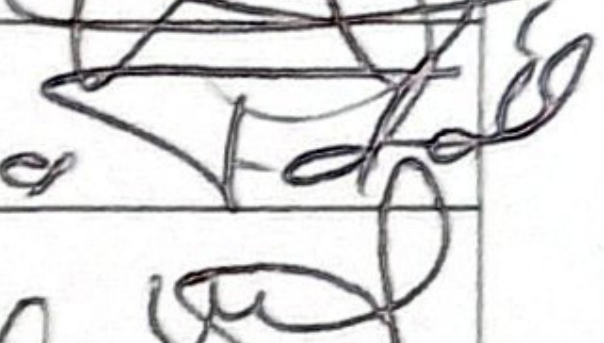
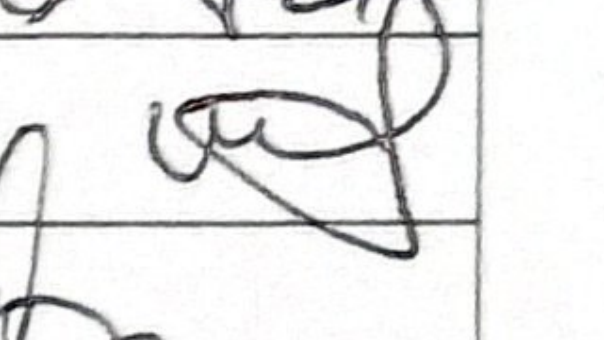
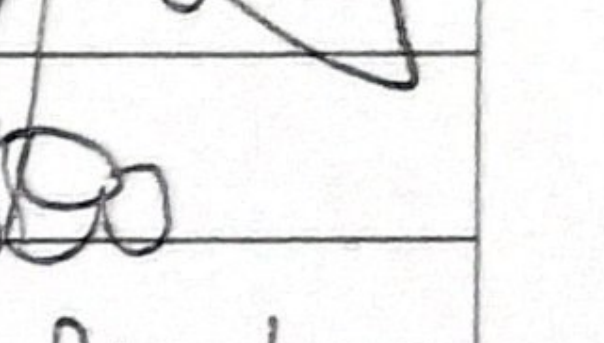
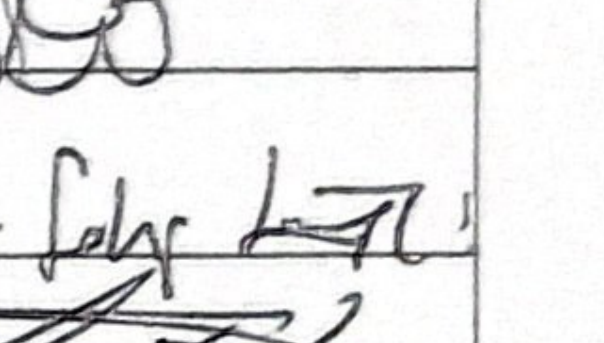
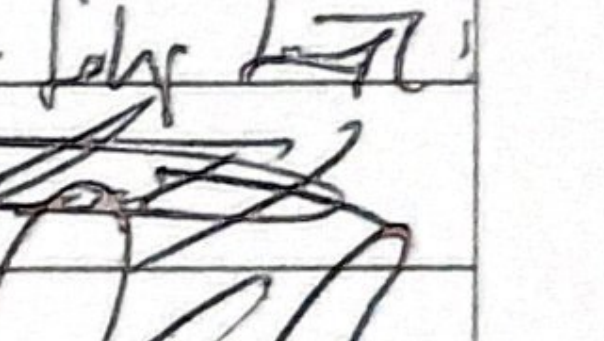
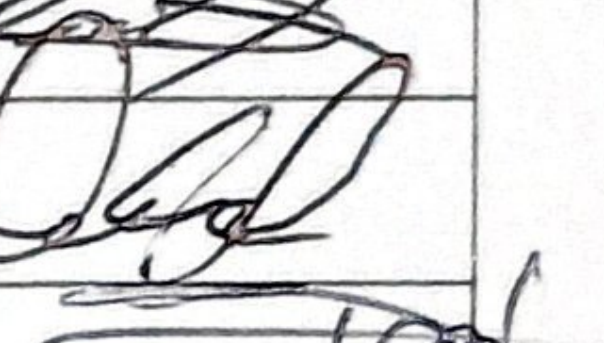
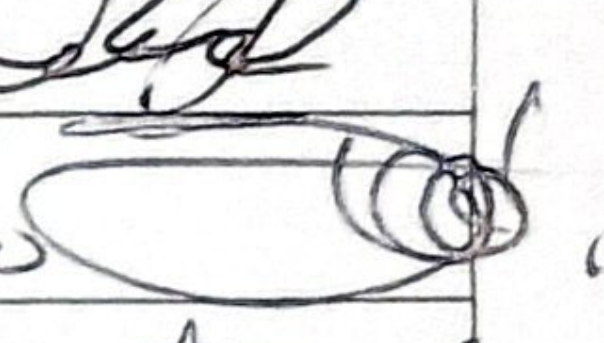
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FAMILIA
FECHA Y HORA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
TEMA: II CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL – VIGENCIA 2024

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
In Elena Funes	24490961	Provincia Social	Directora	3112017272	ine.funes@provincia-social.gov.co	
Juan Sebastián Cruz	14297764	Gob. Quindío	P. univ. r. l. a. n. o	3736039272	humano.quindio@gmail.com	
Juan C. Fernández	7521674	SEDA	Director P.	3176532227	juancarlosfernandez23@gmail.com	
Julian D. Perez	1010093559	Civica	Alcalde			
Jhordan Castellanos	1094959052	Asamblea	Director	3142092324	jcastellanos@asamblea.gov.co	
Natalia Guisabey Martínez	100730437	Sec. Interior Dpt.	Contratista	3033731167	nataliaguisabeymartinez@gmail.com	
Carlos A. Samaniez	109498299	Sec. Interior	Contratista	3108446323	casamanez2101996@gmail.com	Carlos S.
Silvia Pizarro	4194244	SEC. Familia	Contratista	3101527456	silvia.pizarro@seccom.gov.co	
Julión David Correa	1097725328	ALCALDIA DE MONTENEGRO	DELEGADO	3023381874	alcalde@montenegro-quindio.gov.co	

	FORMATO	Código: F-CIG-04
	Control de asistencia	Versión: 04
		Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

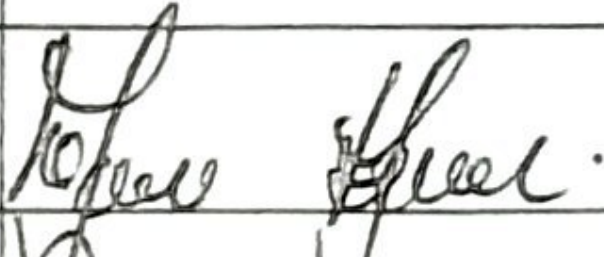
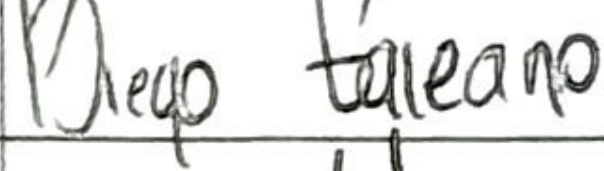
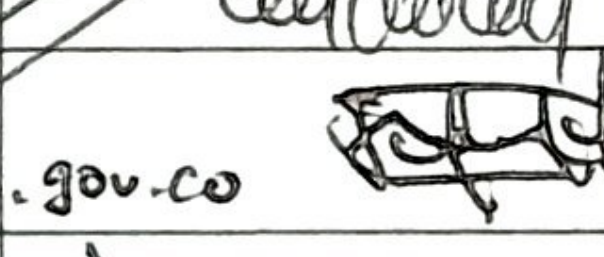
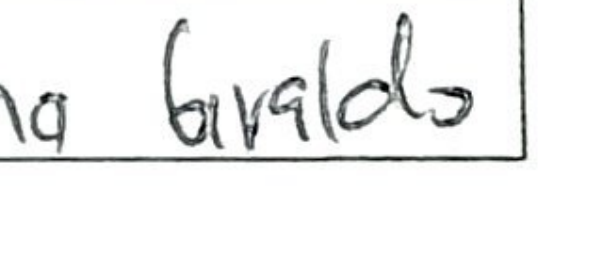
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FAMILIA
FECHA Y HORA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
TEMA: II CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL – VIGENCIA 2024

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Carlos Alberto Serna	9800988	Sec. Hacienda	Secretario	3117201714	Casena988@gmail.com	
Luis Fernando Moncada R	18464430	Univ. Remington	Docente	3232897523	lmoncada@tendron.edu.co	
Elayne Loarza Jarama	24694329	Sec. Agricultura	Secretaria (E)	3128208100	director.ural@go.santandereano.gov.co	
Felipe de Pineda M	104625120	Sec. cultura	Secretario	7006034424	cultura@go.santandereano.gov.co	
Juan Felipe G U.	109879034	Alcaldía de Córdoba	Consejero de familia	3113553495	conversobanito@ca2016go.cordoba.gov.co	
Sebastián Gaitanero	104446632	Sec. familia	coordinador	309840668	24226116@gmail.com	
Juan Daniel Beto Gorda	109972289	Dir. Comunarios	Director	31822831	Pr. presy @go.santandereano.gov.co	
Santiago Morales	1094915194	Armonía Sec. Gobierno	Jefe de oficina	316825677	gobierno@armonia.go.santandereano.gov.co	
Luz Hilda Solórzano	35.603.324	Sec. Familia	Controladora	3218443824	luisamunoz@hotmail.com	

	FORMATO	Código: F-CIG-04
	Control de asistencia	Versión: 04
		Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FAMILIA
FECHA Y HORA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
TEMA: II CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL – VIGENCIA 2024

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Gloria Figueroa	25272590	Comisario	Comisaria	3143473600		
Diego Galeano Martínez	1004960508	Alcaldía	Comisario	3023495173		
María Constanza Duque	41918955	Comunicación	Asesor	3218422373	connre.jaramilb@gmail	
Paolo Andres Ochoa	30346605	Sec. Juventud	Asesor	3206618958	comuni2003@gmail.com	
Natalia Osorio Montes	1098312968	Sec. Interior	JEFE DE DDAH y víctimas	3113116386	derechoshumanos@quindio.gov.co	
Enery Lendero Becerra	41.952.995	Sec. Salud.	Asesor administrativo	3233227702	lendonero@quindio.gov.co	
JUAN DAVID VILLAMIL O	2044942129	STUIC	Director Ind	3137476809	director.ind@quindio.gov.co	
Carlos Felipe Garmen	1143951511	STUIC	Contratista	3001623104	carlosfelipegarmen@gmail.com	
Julian Andres NOGUEIRA E.	9772624	ALCALDIA BUENAVISTA	SECRETARIO DE GOBIERNO	3183593568	gobierno@buenavista-quindio.gov.co	
Dina Ester Giraldo Romero	1098337009	Alcaldía Salento	Secretaria de servicios sociales	3107374977	serviciosocial@salento-quindio.gov.co	



FORMATO

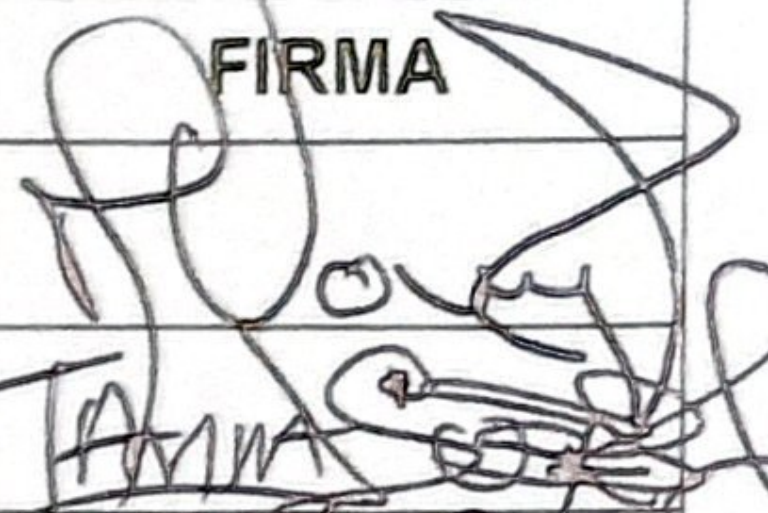
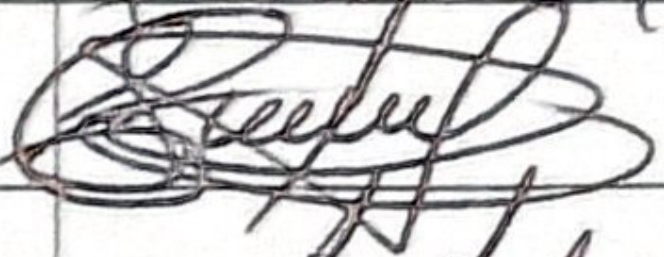
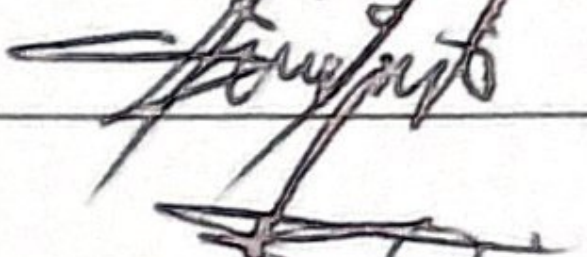
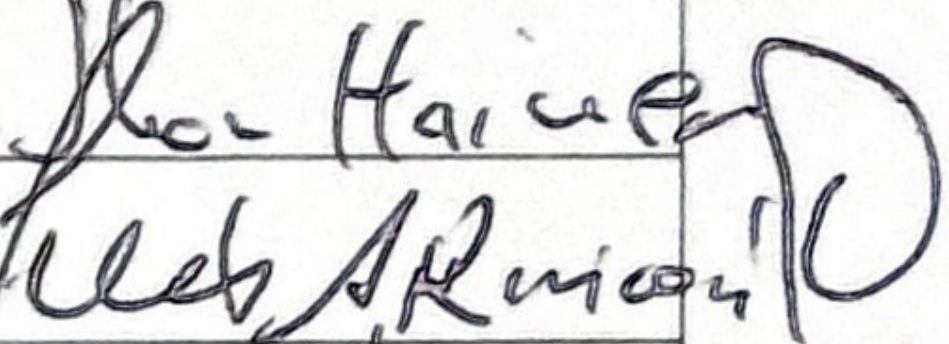
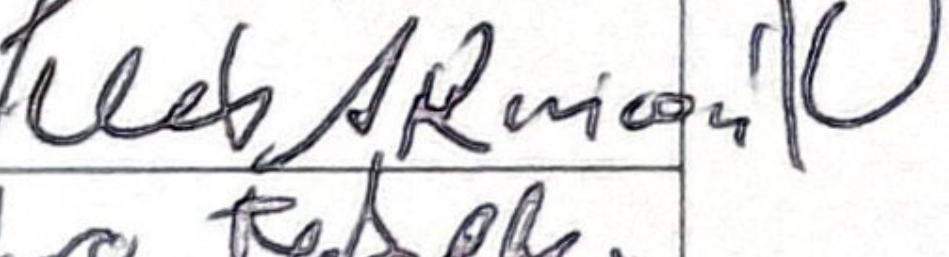
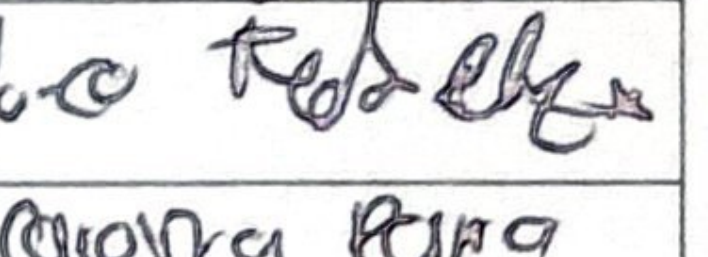
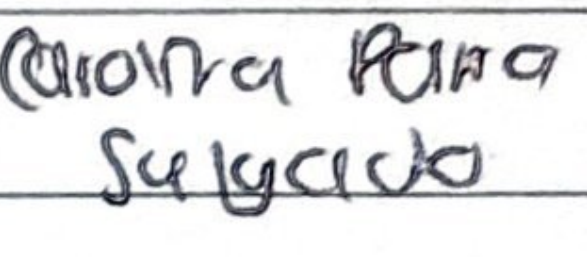
Código: F-CIG-04

Control de asistencia

Versión: 04
Fecha: 18/12/2012
Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

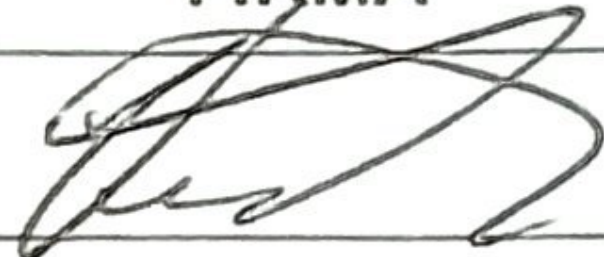
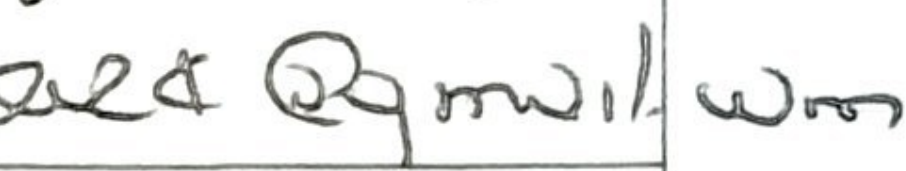
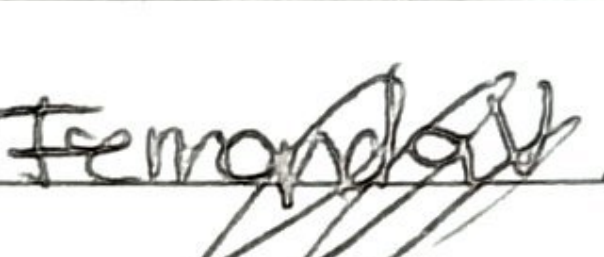
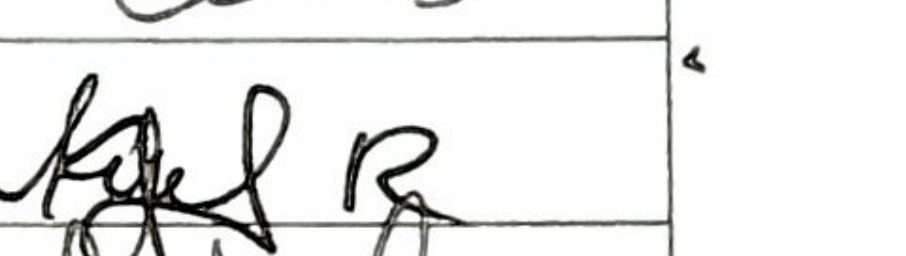
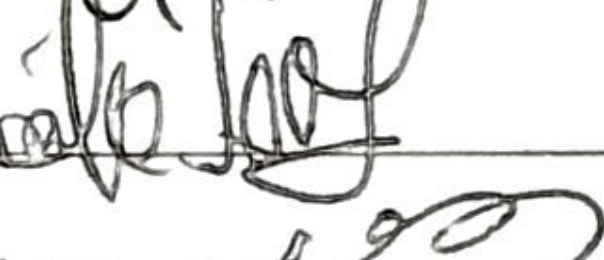
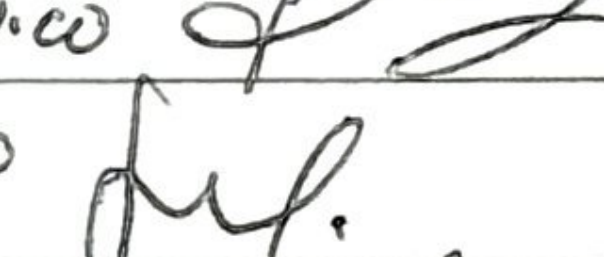
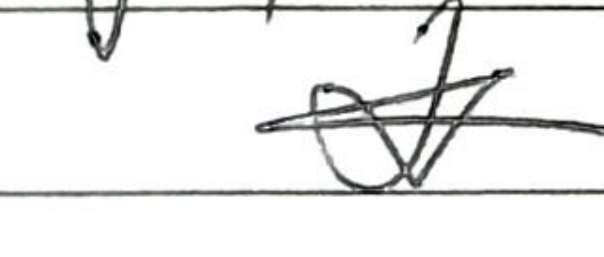
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FAMILIA
FECHA Y HORA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
TEMA: II CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL – VIGENCIA 2024

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Patton Vargas T	15 A 24 260	A.C.P	Presidente	302 544 1560	periodicoelite@yahoo.es	
TAMMY SUSPES E.	1053780005	CSSE	Contratista	3165311345	tammy301611@gmail.com	
Dubanny Poreja G	7 557068	Alcaldia de	Secretario de Gobierno	3128907241		
Guillermo Ti Gomez S	Y377947	Rebeldia		3118789931		
Jorge E. Roldan	9x280941	Policial	Policia Infancia	3176741026	depu.pianal@polia.gov	
Ramiro Nieto Bedo	6479078	origen	Comandante Subviro	3167799307	ramironio705@hotmail.com	
Jhon Hainer M.	1094919785	Alcaldia Pijao	Comisario	312757425	comisariadefamilia@pijao-quindio.gov	
Luis A. Rincon D	9 808021	Planeacion	Secretario	313685794	larguindo@yahoo.com	
Maria Alejandra Chavez	1096038606	Departamental	Expos d'Escuela Ciudad Fisica	3157950271	madamee@quindio.gov	
Carolina Rina Salgado	1098311911	Comisaria Circasica	Abogada	322 645 0060	comisaria@circasica-quindio.gov	

	FORMATO	Código: F-CIG-04
	Control de asistencia	Versión: 04
		Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FAMILIA
FECHA Y HORA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
TEMA: II CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL – VIGENCIA 2024

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Victor A Rodriluce	89009737	IDTQ	Agente Ho	3012426243	Victorraposo@hotmail.com	
John Edward Celis	41723470	SSOD-PVC	PO	3104033035	solbodinbuhlquindio2024@gmail.com	
Fernanda Valencia	1107279143	SSOD	Contratista	3214613453	Fvalencia1979@gmail.com	
Constanza Estratizak	1020250229	PONAL	Subte Estación	3185895014	dequicarmen1979@gmail.com	
Karol danyana Ponce	1045178158	PONAL	Policia	3183309712	karoldanyanaponceveloz@gmail.com	
Harold Bedoya	41450171	Alcaldia	S. Gobierno	3001626538	mmuracudossamir@gmail.com	
Harold Bedoya	11708144	IDOF	Ref SNDF	3103304840	harold.bedoya@icbt.gov.co	
Jaqueline Aguero Al	10902079	P6N	Procuradora	3128312761	jaquelineagueroal@gmail.com	
Karol Tatiana Nieto	109634353	Sec. Asesoría	Contratista	3127307112		



FORMATO	Código: F-CIG-04
Control de asistencia	Versión: 04
	Fecha: 18/12/2012
	Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

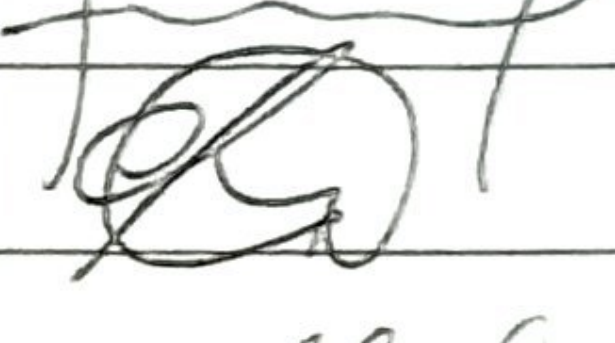
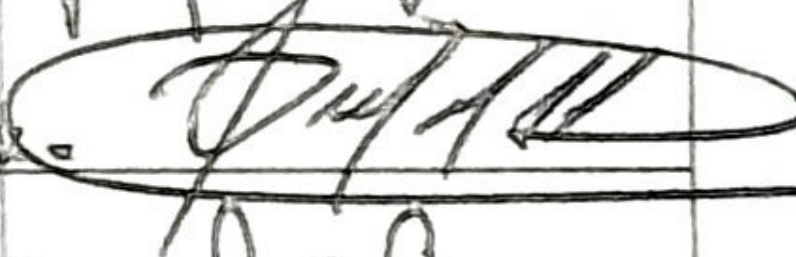
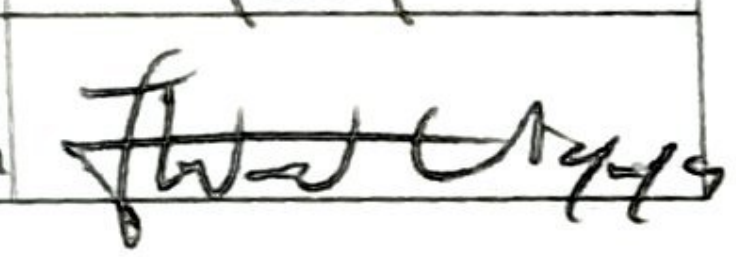
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FAMILIA
FECHA Y HORA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
TEMA: II CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL – VIGENCIA 2024

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Camilo Jose Ortiz	1094959819	INDEPES	GERENTE	3121734291		
Fabian Badillo R	9728758	SED.	P.U.	3147187779		
Natalia Herrera V	1094424433	SADRA	Jefe Oficina	3246219143		
Luis Miguel Infante	109492012201	Alcaldia de Quindío	Alcalde	3147107002		
Andrés Harro Valencia	25026737	Alcaldia Quindío	Trabajo Social Comisionado	3113234446		
Hugo Andrés Bohórquez L	9740428	Conservación de Familia	Abogado Conservación de Familia	3146208743	Conservación de Familia - Quindío.gov.co	SPARC
Jenny Paola Valencia	111536978	SSDQ	Sold. Ingreso	3167634508	PUDI8@gmail.com	
Blanca Liliana M. O.	1099682970	SSDQ	Auxiliar de Enfermería	3212486148	quindio.gov.co sa.san@gobnacion	
Yazmin Contreras	25026439	GOBERNACION	REC. ADMIN	3186801551	manabucialg@hotmail.com	ML
Quintín Jairo Espina	194891830	SSDG	Contribuyente	3226547939	manabucialg@hotmail.com	

	FORMATO	Código: F-CIG-04
	Control de asistencia	Versión: 04
		Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

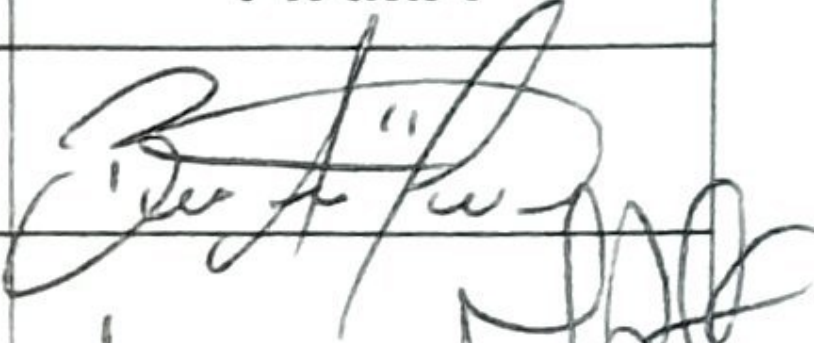
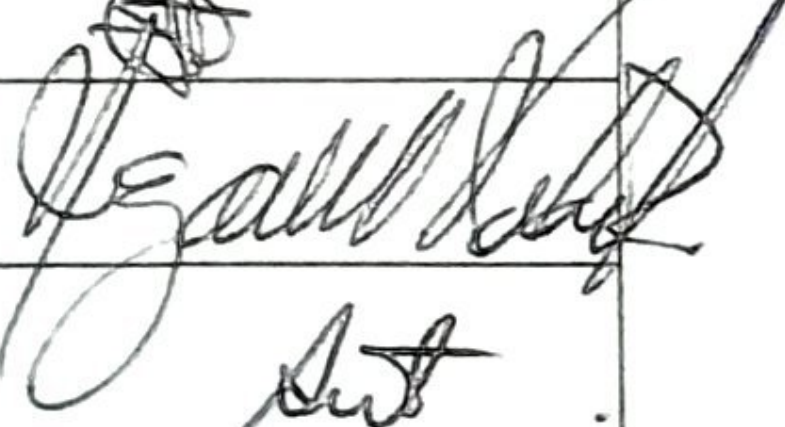
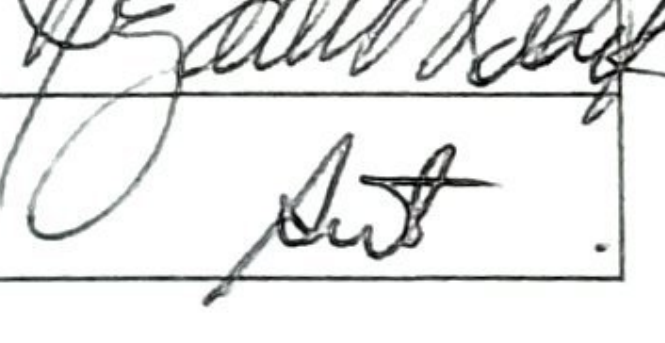
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FAMILIA
FECHA Y HORA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
TEMA: II CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL – VIGENCIA 2024

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Diana fernanda Tabares	24506171	Comisión Salento	Comisión Salento	3106816885	comiendefamiliaesalento-quindio.gov.co	
Carlos Fabio Alvarez	89001029	Gobernación	STUIC	3185013711		
Alexandra Candelo Zapata	41950169	ICBF	Directora (E)	3122957983	Alexandra.Candelo@icbf.gov.co	Alexandra C
Mariana Pinzón Calle	25024942	ICBF	Coordinadora	3207319531	maricela.Pinzon@icbf.gov.co	Mariana Pinzón
Jorge W. Restrepo Sain	89008167	ICBF	Coordinador	3004151835	jorge.restrepo@icbf.gov.co	JW
Monica Alexandra Latorre	10014691865	SSDP	Contratista	316654622	monicapata01@gmail.com	MONICA ALATORRE
Jenny Gomez B	10537891963	Alb. Social	Alcaldía Alreem	301629217	Jenny9@gmail.com	Jenny Gomez
Diego Fernando Sierra	94.464000	Alcaldía Génova	Alcalde	3113728061	despachod@genova-quindio.gov.co	
Angela Milena Bravo A	36952597	Defensoria del Pueblo	Profesional Especializado	3122725785	anbravo@defensoria.gov.co	AB
Heriberto Vigoya S.	1097036251	G D Q	Director Co. Hum	3012496393	huvigoya91@gmail.com	

	FORMATO	Código: F-CIG-04
	Control de asistencia	Versión: 04
		Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FAMILIA
FECHA Y HORA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
TEMA: II CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL – VIGENCIA 2024

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Bibiana Andrea Lanza C.	25026881	Sec. Familia	Jefe of. Población	3013843021	blanza730@cuc.edu.co	
Mónica Lorena Piedrahíta	41954324	Sec. familia	Directora Adulto Mayor y Oveja	3162533639	cmnfamilia@gobnacionquindio.gov.co	
Edgar Heber L. S. de	69493268	Sec. Fam	Jefe unit	3158844763	hebra@gobernacionquindio.gov.co	
Jonathan Lopez	41041825	Proy Social	proceñona, grednabo	3225752631	jonano.lopez@proy.gov.co	
Juan José Correa	1094923925	Personería	Personero	3155113138	Personeria@salento.gov.co	
Mis Taurus C. C.	7551776	OCTG	Audifor	3155465316	banitono1906@hotmail.com	
Mario Camila Moncada	1.097.405.787	Sec. familia	Contratista	3156312207	mariocamilamoncadalerio@gmail.com	
Irma M. Roldán P	24587055	Proyecto	Gerente	3235818622	gerencia@proyecto.gov.co	
Hazita Valencia	14494546	Salud A.P.	Salud auto	3173951146	hazitaVR@gmail.com	
Amanda Tangarife	24674844	Sria Privada	Sria	3136493625	privada@	

	FORMATO	Código: F-CIG-04
	Control de asistencia	Versión: 04
		Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FAMILIA
FECHA Y HORA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
TEMA: II CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL – VIGENCIA 2024

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Santiago Parra Parra	1152697725	Sec. Familia	Dir. Poblaciones	3215275073	direcciondepoblacionesquindio@gmail.com	Santiago Parra
Maryury Grillo Lozano	41953304	Organización de Mujeres	Representante	3113433788	mary4021@hotmail.com	Maryury Grillo
Luz Kelly Velez	40391980	Secretaría Familia	Contratista	3154437109	luzkellyvelez@yahoo.com	Luz Kelly Velez
Andrés Fabian García	1094890310	Sec. Familia	Contratista	3242664187	dygarcia33@gmail.com	Andrés Fabian García
Ricardo Alonso Cortas	9735567	Asambleas Dos	Pastor	3122122069	ricardocortasmatallana@gmail.com	Ricardo Alonso Cortas
Bethany de la Cruz	109739248	LGBTI/OVIS	R. Social	3148688282	bethanydeacruz@gmail.com	Bethany de la Cruz
Juan Manuel Utrera	18468928	Municipio	S. Social	3142182296	juanmanuelutrera@gmail.com	Juan Manuel Utrera
Diego Andres Morales	1094899558	Secretaría Familia	Contratista	321668641		Diego Andres Morales
Leidy Y Jarama	4122993	Proy. F.	Contratista	3197198453		Leidy Y Jarama
Yechi Fabian Yechi	7550044	Set TIC	Contratista	3117495614	yechifabian@gmail.com	Yechi Fabian Yechi